



LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 198
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez 6º C.C.autos "CONTRERAS LUCAS EMILIANO C/ SANCHEZ VALLES ANTONELLA EMILIANA Y OTRO- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJ. – ACC. DE TRANSITO- Expte. N° 6246644",Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D. Quiros 651 "6 F". Remat. el 23/10/2019, a las 10hs. en Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo CAMION DODGE, tipo CHASIS CON CABINA, modelo DP 600 Año 1972, MOTOR PERKINS, CHASIS DODGE, dominio RRS-627, en el estado visto. SIN BASE, dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Entrega con la inscripción registral. Revisar 21 y 22 de octubre de 15hs a 17hs. en calle Calathea N° 250 Mendiolaza. Inf. al.Mart.0351—155517031. Of. 15/10/2019. Fdo. Dra Ana Carolina Holzwarth: Secretaria
1 día - N° 235441 - \$ 517,40 - 21/10/2019 - BOE

JUEZ 24º C. Y C. EN AUTOS "TORRES LUIS ALBERTO – RODRIGUEZ FORTUNA Y/O FORTUNA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS (EXP. N°4110651) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA EL 23/10/2019, A LAS 10:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) FRACCION DE TERRENO, UBIC. EN Bº PARQUE C.I.C.O-MONTECRISTOS/CONST.-,SUBURBIOS ESTE, DEPTO.CAP.DESIG.LT. 11DE LA MZ.LETRA C, CON SUP.TOTAL DE 272,79MTS.CDOS. INSCRIPTO EN LA MAT. N° 1128191 (11) CAPITAL, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO TORRES MORALES (100%) CAS. CON FORTUNATA Y/O FORTUNA ROSA RODRIGUEZ. MEJORAS: INMUEBLE EN LA CALLE CORREA DE SAA N°1677, FRENTE AL N° 1636 Y AL LADO DEL N° 1661.INMUEBLE CON TIPOLOGIA ANTIGUA SUBDIVIDIDO POR PARED DE DURLOCK POR LOS OCUPANTES EN DOS UNIDADES.LA OCUPADA POR EL SR. LUDUEÑA Y UN HIJO, TIEN INGRESO POR LA PUERTA PRINCIPAL Y ESTA

COMPUESTA DE LIVING/COCINA/COMEDOR,UN DORMITORIO,UN BAÑO.LA OTRA PARTE QUE ES OCUPADA POR LA SRA. KARINA LUDUEÑA,SE INGRESA POR EL PORTON DEL GARAJE Y HAY UNA COCHERA PASANTE,GALERIA,COCINA/COMEDOR,BAÑO Y UN DORMITORIO AMPLIO SIN PLACAR.AL FONDO DL INMUEBLE ESTA COMPUESTO DE PATIO CON CESPED Y EN LATERAL IZQUIERDO UNA HABITACION DE GUARDADO. CONF.CONSTATCION: LAS UNIDADES NO CUENTAN CON NINGUN SERVICIO PERO SIEXISTEN TODOS LOS SERVICIOS EN LA ZONA.SE ENCUENTRA A 70MTS. APROX. DE LA AV. MALVINAS ARGENTINAS.- BASE \$ 1.366.819.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA CON MÁS COM. MART. CTA. N° 922/4511102 – CBU N° 0200922751000004511124, MÁS LEY 9505 (4%).- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC.- COMPRA EM COMISION: A.R. NRO.1233 SERIE A, DENUN. NOMBRE Y DOMIC.DE SU COMIT. QUIEN DEBERA RATIF.LA COMPRA, BAJO APERCIB. (ART.586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$15.000. VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP FDO. DRA. BELUSCI FLORENCIA (SECRETARIA).- CORDOBA 18 DE OCTUBRE DE 2019.-

3 días - N° 235399 - \$ 3851,25 - 23/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 14º C.C. autos: "CONSORCIO DEL EDIFICIO BETANIA I C/ AGUILA, ALEJANDRA ANDREA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, EXPTE. 6104118, Mart. Linera mat. 01-1640, con dom. en calle Pje. Agustín Pérez 98, rem. el día 24 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas, en Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad, el inmueble de propiedad de la demandada Sra. Alejandra Andrea Águila DNI 24.617.524, inscripto en Matrícula N° 353.559/3 (11) y se describe como: Depto.: con entrada común por calle La Rioja 1177, Barrio Alberdi, Ped. Capital, Dpto. Capital Edificio "BETANIA I" Unidad funcional 3:00-04; 00:05: con sup. Cubierta propia de 19ms. 46dms. Cdos. Y sup. Descub. común de uso

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 35
Sentencias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

exclusivo de 6ms. 42 dms. Cdos. De acuerdo plano de PH agregado al F° 12016, porcentual 3,81%.- Num. de cta: 11012373458/1.- nom. catastral: C:04 S:01 MZ: 16 P: 06 PH:03., Estado de ocupación: ocupado por la demandada. COND: dinero ctado. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. 3% y 4% (art. 24 Ley 9505), saldo aprob. Sub. Vendidos los 30 días de efectuada. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 1.000. BASE: \$307.990. Exhib.: En el lugar de su situación, Inf: Mart. 3572-538710. Dra. Natalia Fonseca, prosecretaria Letrada Of. 18/10/2019.-

3 días - N° 235410 - \$ 2437,50 - 24/10/2019 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/10/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 8V, año 2013. 2. Ford, Sedan 5 puertas, Focus Trend 1.6 L. Nafta, año 2012. 3. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 4. Peugeot, Sedan 5 puertas, 208 Feline 1.6 N., año 2013. 5. Fiat, Pick up cabina doble, Toro Volcano 2.0 16 V. 4x4, año 2017. 6. Renault, Todo Terreno, Duster Luxe 2.0 4x4 Nav, año 2013. 7. Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0L, año 2012. 8. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2012. 9. Volkswagen, Pick up, Amarok DC 2.0L TDI 140CV 646, año 2018. 10. Dodge, Rural 5 puertas, Journey SXT 2.4, año 2011. 11. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V EASY, año 2017. 12. Fiat, Sedan 3 puertas, Uno 1.4 8V, año 2011. 13. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2016. 14. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol 1.4L, año 2012. 15. Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Feline 2.0 N, año 2012. 16. Renault, Sedan 4 puertas, Logan Authentique 1.6 Pack I, año

2013. 17. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D 11B, año 2010. 18. Renault, Sedan 5 puertas, Clio Mio 5P Confort ABS ABCP, año 2014. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos / estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de octubre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 21 de octubre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 5 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 6 a 18 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 5 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351-156501383, e-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 6 a 18 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 233762 - \$ 1199,79 - 21/10/2019 - BOE

LABOULAYE, orden Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia Dr. Ignacio Sabaini Zapata Prosecretaria Dra. Maria Soledad Capdevila, en autos caratulados "FONTANA ANTONIO Y MARIA O MARIA URELIA NUÑEZ O NUÑEZ DE FONTANA" Declaratoria de herederos Expte. 15113048, saquese a publica subasta el inmueble inscripto en ls Matrícula 911212 que se designa como fracción de terreno con las mejoras en edificado, plantado y clavado ubicado en la ciudad de Rio Cuarto terreno costituido y determinado como parte del lote 28 de la manzana D en Plano Municipal como fracción A ubicado con frente al O

sobre calle Maipú a 7 metros al N de calle Pte. Peron y mide 6 mts. de frente al O igual medida al E 14 mts. de fondo lado N y 14.13 mts. lado S Sup. 84,39 mts. Maipú 18189, sobre calle pavimentada, todos los servicios, desocupada, lindando al N con lote que fuera de Pedro Velez, al S con resto del inmueble dividido, al E con Pablo Barzola hoy Eduardo Aranda y al O con calle Maipú. El remate se llevara a cabo en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rio Cuarto Alvear 169 el 23 de Octubre a las 11,00 hs. por el Martillero Judicial Gustavo Vanden Panhuysen MP 01.1918, base \$114.814 dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% en cocepto de seña a cuenta del precio mas comisión de Ley del Martillero y el 4% sobre el precio de subasta art.24 Ley 9505, fijar domicilio en radio del Tribunal saldo al aprobarse la subasta mas el 1% de interés transcurrido mas de 30 días de ola fecha del remate, en caso de compra en comisión deberá individualizar con datos completos para quien compra (Art. 586 CPC) postura mínima \$ 15.000 informesal Martillero TE 03385-429295 o 15523451.-

3 días - N° 234053 - \$ 1893,36 - 23/10/2019 - BOE

O. Juez 1 Nom. De Familia de la Ciudad de Córdoba en autos "CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA JULIA IRAZOQUI Y EDUARDO ADRIAN VITTAR - PAREDES JOSE LUIS Y TRANCON ETHEL GLADYS - DIV. VINC. - INCIDENTE - EXPTE. N°182198", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C", Cba., rematará el día 21 de Octubre de 2019 a las 10 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Jose Luis Paredes en un 50% sobre el Inmueble inscripto a la matrícula N°654414 ubicado en calle Pablo Cabrera n°226 esq. Pablo VI del Barrio San Clemente de la Loc. De Villa Allende, desig. LOTE 1 MANZANA 11 "A" con sup total de 195,94 mts2. Nom. Cat:01-01-166-01. MEJORAS: Cuatro construcciones totalmente independientes. Dpto. ubicado en Planta alta con cocina-comedor, baño, un dormitorio. Techo de madera y piso de mosaico, con servicio de luz y agua corriente sin conexión de gas natural. Ocupado por inquilinos. Dpto. en Planta Baja con cocina-comedor, dos dormitorios, ante baño y baño. Patio compartido con asador. Aberturas de chapa. Ocupado por inquilino con contrato vencido. Negocio de 4x7 mts. de forma irregular, tiene servicio de luz y agua corriente. Ocupado por inquilinos. Casa habitación con cochera, coci-

na-comedor en PB. En PA tres dormitorios todos con piso de cerámicos y abertura de chapa, baño con antebañ con servicios de luz, agua y gas natural. OCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (5%) y el saldo c/aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, el que ocurra primero. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Cuenta Judicial N° Cuenta 922 / 4580803 - Pesos CBU:0200922751000004580838. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$10.000. Dra. Kinen Nazaria Elvira. Secretaria. Of.10-10-19.-

3 días - N° 234551 - \$ 3545,70 - 21/10/2019 - BOE

Orden J. 1° Inst. C.C.C.F. 2° Nom. Cosquin, Sec n°4 Dr. Juárez, en autos "GIRARDI, Jorge Sergio c/LOYOLA, Susana Beatriz -EJEC. PRENDAR." Exp. 6682280, Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cquin., REMATARA el 23/10/19, 11:00 hs. en Sala Remates Tribunal, sita en Catamarca 167, Cosquin, automotor marca FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V, Tipo sedan 5 ptas., mod. año 2004, motor marca Fiat n° 178E80116019651, Chasis marca Fiat n° 9BD15827644575335, Dominio EMV 313 a nombre de Loyola, Susana Beatriz (100%). Base \$45.000. Post. Min: \$1.000. Cond: eftvo., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%), mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Saldo al aprob. Sub. pasados 30 días se aplicara int. s/ saldo TP BCRA mas 2% int. mens. Cpra. Com. Art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/14 y Art. 586 CPCC. El pago del sdo. en caso de superar los \$30.000 por transf. elect. a la Cta. Jud. 315/1577705, CBU 0200315151000001577756. Tram y gtos. inscrip. a cargo adquirente. Entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Exhibición:25 de Mayo 1040, La Falda. Días 16, 17, 18, 21 y 22 de octubre horario comercial. Tít.: los de autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 11/10/19. Fdo. Dr. Juárez- Sec.-

3 días - N° 234791 - \$ 1248,84 - 23/10/2019 - BOE

O. Juez Civil, Comercial de 4° Nom. Sec. N°7 de la Cdad. de Rio Cuarto en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GULARTE WALDEMIRO JESÚS - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 481383), el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 23 de Octubre

de 2019, a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Río Cuarto, sito en calle Alvear 196 de esta ciudad INMUEBLE inscripto a la Matrícula 496151 Dpto. Río Cuarto ubicado en calle Blas Parera N°1268, Barrio Hipódromo, de esta ciudad, desig. LOTE 13 de la Manzana 247 - Sup. 288,84 mts2. Nom. Catastral:02-01-247-013, a nombre de Waldemiro Jesus Gularte. MEJORAS: jardín previo al ingreso, cocina-comedor, tres dormitorios, un baño, garaje con lavadero y patio con piso de tierra y cerrado por paredones; está construida íntegramente de material, con sus paredes revocadas y pintadas. OCUPADA POR EL DDO. Y SU HIJO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$851.362, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa la tasa pasiva del BCRA con más el 2% mensual. El comprador debe constituir domicilio procesal. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Prohibida la cesión de derechos adquiridos. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$50.000. Fdo. Dra. Agustina Lopez Revel, Prosecretaria. Of.15-10-19.

5 días - N° 234813 - \$ 5710,25 - 23/10/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPANHIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/10/2019 a las 16:45hs, sobre los siguientes vehículos:1) Volkswagen sedan 5 puertas Suran 1.6 5d 060, Año 2015, Dom OMT 773, Base \$230.000; 2) Toyota Hilux 4x4 D/C SR. 2.8 TDI 6 M/T, Año 2018, Dom AC998LC Base \$ 950.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente

y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de Octubre a las 16:45 horas. Exhibición: El día 21 de Octubre de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com. Instagram: subastas.cordoba.-

2 días - N° 234819 - \$ 1545,96 - 22/10/2019 - BOE

Edicto Juez C. C de 2º C Y C autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SANS, LUCAS DANIEL - P.V.E. - OTROS TITULOS - EXPTE. 5809016" - Mart. Linera M.P.01-1640, con domicilio en Pje. Agustín Pérez 98, Bº Cofico, Rematará 24 de octubre de 2019 a las 12:00, sala de remates de Tribunales, calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Córdoba el Automotor marca Renault, modelo Clío RL DIESEL, 3 puertas, año 1998, dominio CDR 625, en las condic. en que se encuentra según const. de fs. 77, inscripto a nombre del dem., Lucas Daniel Sans, en un 100 %. Condiciones: Sin Base, mejor postor, dinero de contado, abonando acto de remate el 20% del precio, más comisión martillero, y 4% aporte Ley 9505. Saldo a la aprobación o dentro los 30 días, vencido dicho plazo deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Comprador gastos Inscripción. Postura Minina: \$20.000. Compra en comisión art. 586 CP y A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 22 y 23 de oct. De 15 a 17hs. En Alvarez Condarco N° 2545 Cba. Informes: 3572-538710. Of.: 16/10/19.- Fdo: Dra. Veronica Checchi.-

2 días - N° 235402 - \$ 1439,10 - 24/10/2019 - BOE

EDICTO: Cámara del Trabajo, Sala 11 Sec. 22. Córdoba. autos: "SOSA NÉSTOR GABRIEL c/ Del Corro León José- Ord-Desp- Ex.:N° 3137742" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 22/10/2019 a las 10 hs., en la Sala de

Audiencia del Tribunal Sita en calle Balcarce 418, 1º piso, Tribunales III. El vehículo automotores insc. a nombre León José del Corro, DNI : 20.346.782; DOMINIO LSL-545, marca Ford, tipo sedán 3 ptas, modelo 813-Ka Fly 1.0 L, año 2012, motor Ford N° CBR1D421235, Chasis Ford N° 9BFZK53BXDB421235; ESTADO VISTO. SIN BASE. P. Mínima \$ 2.000,00.- CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el 20% de su compra con más com. ley martillero (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar (Art. 23 y 24 de la Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta, debiendo depositar el saldo en cuenta a la vista para uso Judicial a la orden del Tribunal y para estos Autos, N° 922/21785302-CBU:0200922751000021785324, o a los 30 d. hábiles de su realización, lo que ocurra antes, bajo apercibimiento de los Art. 585 y 589 de CPC e IVA si correspondiere. Hágase saber al comprador que pasados los treinta días de la subasta deberá abonar un interés del 2% más la T.P.del B.C.R.A.- Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el art. 586 del CPC.- VER: Arquímedes 3224 Bo. Granadero Pringles Cba. de 16 a 18 hs. INFORMES: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 0351-4893855 - 351-5295450.- Of.: 15/10/2019. Dra. María Celina Emma : Secretaria

3 días - N° 234920 - \$ 2405,22 - 22/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 19ª Civil y Comercial en autos: "JURI ADELA NOEMI c/ MARTINEZ MATEO RICARDO Y OTROS - P.V.E. ALQUILERES - Expte 7394234", el Martillero Angel R. Del Riego (01-0427), c/ domic en D. Quiros 631, 6to. P. Of.:13; Cba, rematará el 24 Octubre 2019, a las 12:00 hs., en Sala Remates T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo: INMUEBLE EDIFICADO, (Vivienda) desig. Lte 19, Manz 3, ubic en Calle Pablo Gauguin N° 4110, Bº Sta. Cecilia, (Ex Bº Los Boulevares) Dpto. Capital, Superf 300,19 mts2., inscripto en Matrícula N° 530.664 (11) a nombre de ZURITA Josefina Rogelia, DNI: 3.861.597.- Mejoras: jardín, porch, estar-comed.. cocina, dos habit, baño, patio, pileta de natación de material, cochera p/dos vehículos, quincho, otra habitación y baño.- Ocupado por una hija (codemandada) y dos nietas de la titular registral.- SIN BASE.- Postura Mínima: \$ 10.000.- Condic: Mejor postor, seña 20% Contado, depósito ó transf. electrónica inmediata a la Cta. 922/4858809-CBU: 020092275100004858892; mas comisión 3% al Martillero, con más el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505; saldo por transferencia electrónica al aprobarse la Subasta, con

interés si correspondiere.- El Comprador "en comisión" deberá cumplimentar el art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie "A" del TSJ.- Inf: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. 15/10/2019.- Dra. TOLEDO Julia Daniela-Secretaria.-

5 días - N° 234968 - \$ 3889,90 - 24/10/2019 - BOE

Orden Juez de 1º Inst., Civil, Comercial, Concil. y Flia de 2º Nom. de Jesús María, secretaria a cargo de la Dra. SCARAFIA DE CHALUB MARIA en Autos: Tarjeta Naranja S.A. C/ Sosa, Milbia Aylen - Abreviado - Cobro De Pesos Expediente: 2867542 - El martillero judicial Federico Javier Patiño Allende M.P: 01-878 con domicilio en calle 25 de Mayo 208 of. 2 de la ciudad de Jesús María rematará el día 22/10/2019 a las 10:00 Hs en el Salón de Usos Múltiples (S.U.M) ubicado en el edificio de los Tribunales de Jesús María, calle Sarmiento 475 esquina Alberdi, el vehículo Marca: Peugeot LZ 207 Compact Active 1.4 N 5P, año 2015 Dominio OPL-259, de propiedad de la Sra. Sosa, Milbia Aylen DNI N° 33.370.748 CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado, al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley al martillero 10%, más el aporte prescripto por el art. 24 de la ley 9505 modificado por Decreto N° 480/14 (FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR), que asciende al (4%) sobre el precio de la subasta, y el saldo al aprobarse la subasta. POSTUAR MINIMA \$2000. El comprador en subasta deberá constituir domicilio legal atento lo dispuesto por el Art. 583 del C. de PC segundo párrafo. compra en comisión deberá presentar antes del acto de la subasta el formulario previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie "A" pto. 23 de fecha 16/09/2014, debiendo ratificar su compra dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista. Compra superior \$ 30.000, por transferencia electrónica. El vehículo se Exhibirá los días 18/10/2019 y 21/10/2019 de 10:00hs a 12:00hs y de 17:30 a 19:00 hs en calle Marcos Perdía N° 235 de la ciudad de Jesús María EDICTOS: LA VOZ DEL INTERIOR Y BOLETIN OFICIAL Informes al Martillero TE: 0351-155-956397. Fdo. Maria Andrea Scarafia de Chalub.- Secretaria

3 días - N° 234993 - \$ 3701,10 - 22/10/2019 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 2da Nom), autos: Expte: 7779412 -IL PRESTITO SRL C/ TRUCCO EDUARDO RAUL - EJECUCION PRENDARIA, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará 22/10/19, 11 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, Automotor Marca Peugeot, Modelo Partner Confort 1.6 HDI,

Dominio JZK 173, Año 2011 en estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 29. Con Base Según Prenda \$ 137.592, dinero de contado o cheque certificado. Incremento postura mínima \$ 2.000. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4 % F.V. Fliar (art. 24 Ley 9505), Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 17 de octubre 2019. Fdo. Dra. P. Visconti - Prosecretaria.

3 días - N° 235086 - \$ 1971,45 - 22/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) - EXPTE 8401782", con fecha 15/10/19, aceptaron el cargo de sindicos los Cres. Salas Laura Nilda (Mat. Prof. 10.07400.8); Lauricelli José Luis (Mat. Prof.10.08580.4) y Godoy Luis Adrián (Mat. Prof. 10.11000.7), fijando domicilio en calle Coronel Olmedo 51, de esta ciudad, (Tel. 422-6050-152-412195) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 8.30 a 16.30 hs.

5 días - N° 235449 - \$ 1475,50 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 7º. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BAUDINO, CRISTIAN MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 8643481) ha resuelto por Sentencia N° 269 de fecha 04/10/2019: l) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Cristián Martín Baudino, DNI N° 21.907.671, CUIT 20- 21907671-2, con domicilio real en Manuel Cassina s/n, de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ; X) Fijar el 27 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Javier Alberto Caballero (Mat.10-12781-8), con domicilio en la calle Ayacucho N° 449, 1er piso, Of. A, de la ciudad de Córdoba (Tel. (0351)4238620 - (0351)4257542 - (0351)156506706 - (0353)154849560).-

5 días - N° 235440 - \$ 2882,75 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins. C.C. 39 A - Con. Soc. 7-Sec., Dr. DI TULLIO José Antonio, en Autos: "PEREZ, WALTER TOMAS - PEQUEÑO CONCURSO

PREVENTIVO (Expte. 8337415) tramitados por ante la Secretaria N° 7 a cargo de la Dra. HONLE de FERREYRA, Maria Victoria, hace saber que en los referidos autos con fecha 24 de septiembre de dos mil diecinueve se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 247 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la apertura del concurso del Sr. Walter Tomás Pérez DNI 20859820 con domicilio en Barcelona 1871 B° Loma Sur Villa Allende; Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 04/11/19. Se hace saber que el cr. Alejandro Aureli MP 10081680 ha aceptado el cargo de síndico fijando domicilio en calle Duarte Quirós 93 3º A fijando día y hora de atención Lun. a Vier. De 10 a 13 hs y de 16 a 18 hs. Tel 351-4225975

5 días - N° 235248 - \$ 2973,75 - 25/10/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Débora R. Jalom. Autos: "RODRIGUEZ, HECTOR HUGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 8674117)". Mediante Sentencia N° 337 de fecha 19/09/2019, se declaró en estado de quiebra al Sr. Héctor Hugo Rodríguez, DNI 12.802.873 con domicilio real en Manzana 8 Lote 13 Altos del Valle, ciudad de Villa Carlos Paz. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 22 de noviembre del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Mat. Prof. 10-10005.1, con domicilio en calle Duarte Quirós 2869 7 D. Córdoba, 17 de octubre de 2019.

5 días - N° 235223 - \$ 4748,25 - 24/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio Gabriel Ruiz en autos: "CORPLAC S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 7474453), se hace saber que por Sentencia N° 316 de fecha 10/10/2019 se resolvió: Declarar la quiebra de "CORPLAC

S.R.L." C.U.I.T 30-71545584-2 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 20.419-B con fecha 02/06/2017 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 20.419-B1 con fecha 18/07/2018 con sede social en calle Lázaro Gadea n° 2490, Barrio Santa Clara de Asís, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 13/12/2019. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/05/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Jaime Gabriel GEL Mat. 10.10424.4, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz n° 108, Piso 2, Cdad. De Cba.

5 días - N° 235231 - \$ 5252 - 24/10/2019 - BOE

Orden Juez Civil y Com.de 1era.Inst. y 2da. Nomin.San Francisco,Sec.N°3, Dra.Rosana Rossetti, autos:"STRADELLA, Félix-QUIEBRA"(Exp.N° 384.713)Mart.Cristian Giordano,Mat.01.1001,rematará el 23-10-2019, 10.30 hs, en Edificio Juzgado de Paz de Brinkmann(Cba.),sito en Av.Seeber N°346,de la referida ciudad, lo siguiente: Derechos y acciones al 50% indiviso sobre:LOTE DE TERRENO,ubic. en Pueblo Brinkmann, Ped.Libertad, Dpto. SAN JUSTO, desig. como lote VEINTITRES, Mz.ONCE, mide: 14 m.fte.; 30 ms.fdo;con sup. de 420 ms. cdos. Linda: N.calle Caseros, al S. lote 22,al E.calle 9 de Septiembre y al O.c/ de Gallegos.Consta en M. Folio Real N° 222.134 en un 50% indiviso a nombre de FELIX STRADELLA.-Cta.D.G.R.:Nro.3001-10727376. CONDICIONES VENTA: Base:\$ 479.396, al mejor postor, debiendo en el acto de remate abonarse el 20% del precio de venta, de contado, más comisión de ley del Martillero (5%) y 4% del precio de venta destinado al Fdo. Violencia Fliar. (art. 24 Ley N° 9505) e IVA. si correspondiere, el saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta mediante transferencia bancaria. Si el monto supera la suma de \$ 30.000 el pago deberá efectuarse mediante transferencia

electrónica (A.R.N° 89,Serie B.del 27.9.11).P. mínima \$5.000. Si el comprador lo hace en comisión , deberá manifestar nombre y apellido completo , DNI, Cuit y domicilio real del comitente, llenando formulario con carácter de Dec.Jurada (Ac.Reg. N° 1233 Serie A./2014 del T.S.J.), y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero .(A.R. N°1233,Serie A.del 16.9.14).GRAVAMENES: Ver Inf.fs.606/609 autos. MEJORAS y OCUPACION:Ubicado en la intersección de calles Caseros esq.9 de Septiembre(hoy A. Bó).Inmueble destinado a depósito de Materiales de construcción , parte construido (aprox.84 ms2. entre galpón y pequeña habitación) en condiciones precarias, y parte baldío. Ocupado por el Sr. Rodolfo Stradella como condómino. No exhibe contrato alguno. Informes oficio de constatación de fs. 591/592 autos. La propiedad cuenta con servicio de electricidad, red de agua cte., pavimento y zona de servicio de telefonía fija y móvil. TITULOS: No obran en autos. El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 de C.P.C.). INFORMES: Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires N°1096 – SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.) , Oficina, 17 de Octubre de 2019.- Dra. Rosana Rossetti de Parussa Secretaria.-

3 días - N° 235101 - \$ 4235,82 - 23/10/2019 - BOE

JUEZ DE 1° INST. Y 52° NOM. EN LO C. Y C. –CONC. Y SOC. N° 8- HACE SABER QUE EN AUTOS "CAMPIGOTTO SANTACROCE, TOMAS QUIEBRA PEDIDA SIMPLE " (EXPTE. N° 8300762) POR SENTENCIA N°296 DEL 24/09/2019 SE RESOLVIÓ: I) DECLARAR LA QUIEBRA DEL SR. TOMAS CAMPIGOTTO SANTACROCE, D.N.I. N°41.481.792, (CUIT N°20-41481792-1), CON DOMICILIO EN CALLE ARRECIFES N°233 (CASA 41) BARRIO LAS PALMAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 288 Y 289 DE LA L.C.Q. ...VII) ORDENAR AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS QUE POSEAN BIENES DEL MISMO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 24 HS, HAGAN ENTREGA DE AQUELLOS A LA SINDICATURA, BAJO APERCIB. VIII) INTIMAR AL FALLIDO PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HS, CUMPLIMENTE ACABADAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 86 DE LA L.C.Q. Y, EN CASO DE SER PROCEDENTE, ENTREGUE A LA SINDICATURA LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA

CONTABILIDAD (ART. 88, INC. 4°, L.C.Q.). IX) DISPONER LA PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS AL FALLIDO, LOS QUE SERÁN INEFICACES DE PLENO DERECHO (ART. 88, INC. 5°, DE LA L.C.Q.).- XIV) FIJAR COMO PLAZO TOPE PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS PERTINENTES ANTE LA SINDICATURA, EL DÍA 29/11/2019. XV) FIJAR COMO FECHA HASTA LA CUAL EL SÍNDICO PODRÁ PRESENTAR EL INFORME INDIVIDUAL DEL ART. 35 L.C.Q., EL DÍA 28/02/2020. XVI) ESTABLECER COMO FECHA PARA EL DICTADO POR EL TRIBUNAL DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS A QUE ALUDE EL ART. 36 L.C.Q. EL DÍA 08/05/2020, LA QUE CONSTITUIRÁ ASIMISMO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE COMPUTARÁ EL PLAZO A LOS FINES DEL ART. 37 L.C.Q. XVII) FIJAR COMO FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL POR EL SÍNDICO (ART. 39 L.C.Q.), EL DÍA 09/06/2020.... FDO. SERGIO G. RUIZ- JUEZ. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Norberto Armando Urbani ha aceptado el cargo y fijado domicilio en Ituzaingo N° 270, Piso 15, Of. C-D. Fdo. Silvina Vernet - Prosecretaria.

5 días - N° 233825 - \$ 3500 - 21/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 7ºNom., Concurcos y Sociedades N° 4 de Cba. en autos "CARUBINI, José María -QUIEBRA INDIRECTA -EXPEDIENTE N° 5486898-," martillero Jorge Felipe Perazzone, MP 01-0242, con domicilio constituido en Ocaña N° 175, de ésta ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ a través del portal de subasta electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/> cuyo comienzo está previsto para el día 22/10/2019, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 29/10/2019 a las 11:00 hs. los siguientes bienes: 1) Un escritorio de madera con seis cajones laterales y no central; 2) Una lámpara chica, con base de cerámica, con tulipa de tela aparentemente; 3) Un ventilador chico marca Liliana; 4) Un lavarropa automático de carga frontal marca Philips, modelo Whirlpool, usado en mal estado; 5) Seis cuadros de pinturas varias, algunas enmarcadas, otras no, con distintas figuras y estilos; 6) Un televisor marca Durabrand de 20 pulgadas aproximadamente; 7) Tres calefactores, todos EMEGE, tipo tiro balanceado; 8) Una mesa de madera rectangular con seis sillas del juego; 9) Dos televisores a color, uno marca Firstline de 32 pulgadas aproximadamente y otro marca Telefunken de 32 pulgadas

aproximadamente y 10) Una heladera marca Patrick con freezer. CONDICIONES: sin base y con las siguientes posturas mínimas: 1) \$300; 2) \$300; 3) \$100; 4) \$500; 5) \$500; 6) \$300; 7) \$500; 8) \$300; 9) \$500 y 10) \$500, PAGO: modalidades portal, plazo 72 hs, importe total compra más comisión martillero (10%); IVA; fondo prev. viol. fliar. (4%), imp. sellos (12/1000) y demás com. e imp. De no aprobarse remate antes de los 30 días de realizado, saldo devengará interés 2,5% mensual. Demás condiciones ver en la página de <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. Exhibición: día 21 de Octubre de 2019 de 15 a 20 horas en el domicilio del fallido sito en calle Diego de Torres N° 1454 de Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Felipe Perazzone tel 4804018. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía -PROSECRETARIO/A LETRADO Oficina: 11/10/2019.

2 días - N° 234289 - \$ 1599,26 - 22/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 26ª Nominación, Concurso y Sociedades N° 2, de esta Ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nro. 8571036)", ordena se publique edictos por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia Nro. 281 de fecha 07.10.2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Graciela Irene RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.330.438, CUIT 27-30330438-5, con domicilio real en calle Escolástico Magan N° 1129 del Barrio General Mosconi de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 18.12.2019, ante la Síndico Cr. Ricardo Enrique PODADERA, con domicilio en calle Damaso Larrañaga 2do. "B" de esta Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C.Q..

5 días - N° 235201 - \$ 3295,50 - 24/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "J.B.R. BUTACAS S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte.8224405), hace saber que por Sent. N° 301 del 01/10/2019 se resolvió: Declarar la quiebra de "J.B.R. BUTACAS S.R.L." (C.U.I.T 33-70341931-9) inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°1953 B con fecha 29/10/1999 y sus modif. bajo la Mat. N° 1953 B1 con fecha 11/08/2009 y N° 1953 B2 de fecha 20/09/2016, con dom en Avda Fuerza Aérea N°4476 B° Residencial San Roque de la cdad. de Cba., en los términos de los arts.

288 y 289 de la L.C.Q.....Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la LCQ y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26/11/2019. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 03/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. NOTA: la síndica sorteada, Cra. Laura María Carmona, Mat. 10.10491.6, aceptó el cargo y fijó domicilio en Avda. Gral. Paz N° 108, 2° Piso de Cba.

5 días - N° 234318 - \$ 5482,75 - 21/10/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos: "MAYER GUSTAVO ADOLFO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 8486508", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- aceptó el cargo de Síndico Cr. Guillermo Lucio Arrieto, constituyendo domicilio en Bedoya 320, 3° A, Cba. Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. y de 16 a 18hs. Tel. 154593748 – 152755945. Oficina, 15/10/19.

5 días - N° 234651 - \$ 466 - 25/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 8- hace saber que por Sentencia N°315 del 07/10/2019 Se declaró la quiebra de la Sra. Mabel Griselda Escalante, D.N.I. 13.179.251, (CUIT N°23-13179251-4), con domic. en calle San Juan N° 125 PB "D" de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.)- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán

ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.)- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/05/2020, ...XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 09/06/2020. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Alberto Federico G. Misino ha aceptado el cargo y fijado domic. a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2do. piso de esta Ciudad de Cba.

5 días - N° 235104 - \$ 5590 - 25/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ARRIETA, RUBEN DARIO - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7381384", "SAN FRANCISCO, 30 de agosto de 2019...prorróguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto número Sesenta y cuatro del 08 de Abril de 2019.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 10 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...)" Fdo: Dr. Tomás Chialvo- Juez; Dra. Rosana Rossetti - Secretaria.-

5 días - N° 234217 - \$ 3285,75 - 22/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Sergio Gabriel Ruiz, en los autos caratulados: "DAGNINO, DANIEL HECTOR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8645560), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 319, de fecha 04/10/19, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Daniel Héctor Dagnino, D.N.I. N° 23.460.519, domiciliado en calle Manzana 16 Lote 5 s/n, Smata II, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21, 4º Piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores debe-

rán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 11/12/2019.

5 días - N° 234397 - \$ 986,70 - 24/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MARIO JOSE FERREYRA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "FERREYRA, MARIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8616895, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1º INSTANCIA. Arroyito, 23/09/2019.

1 día - N° 232047 - \$ 133,38 - 21/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos- Secretaria civil-, en autos caratulados " GIULI, ALBINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8353714" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBINO JOSE GIULI, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo. Gómez Claudio Daniel – Juez, Rodriguez Gustavo José- Prosecretario Letrado.- Corral de Bustos, 11/09/2019.-

1 día - N° 233670 - \$ 453,70 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "ALEM, MARIA ROSA - FRASSA, FRANCISCO SECUNDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 5568301" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Frassá, Francisco Secundino DNI 6.469.935 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba, 07/10/2019. Fdo: ALMEIDA, German JUEZ - LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIA.

1 día - N° 233753 - \$ 137,89 - 21/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. de Concil. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a

los herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Humberto Candoli, en los autos caratulados: CANDOLI RAMON HUMBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte n° 8661591- para que en el término treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Cruz del Eje,08/10/2019. – Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff -Juez- Borrini Marco Esteban –Prosecretario Letrado-

1 día - N° 234341 - \$ 281,18 - 21/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C y C de 46 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante EMILIA ELSA BUSTAMANTE, en los autos caratulados "BUSTAMANTE, EMILIA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 7827246", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2019. Fdo. Dr. Almeida, Germán -Juez; Lames, Liliana Elizabeth - Secretaria

1 día - N° 234431 - \$ 339,95 - 21/10/2019 - BOE

La Jueza de 1a Ins.Civ.Com. y 38º Nom. de la Cdad de Córdoba, Pcia de Cba (Caseros 551, 1er P Pasillo Ctrial)en autos:"MONTREJIAU Y/O MONTREJEAU NANCY Y/O NANCY NIEVES-Declaratoria de Herederos;"EXPTE:8117595, decreta:"Córdoba,26 de agosto de 2019.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Nancy y/o Nancy Nieves Montrejiau y/o Montrejiau,por edictos,publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación,bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com, Ley 26.994).ELBERSCI,María del Pilar JUEZ. VILLALBA,María Fernanda- PROSECRETARIA"

1 día - N° 234467 - \$ 391,34 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 20º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, VENANCIO WALERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. 7211239." Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Sanchez Venancio Walerico, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.) a cuyo fin, denunciase el domicilio real de los mismos.- Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - N° 234608 - \$ 259,25 - 21/10/2019 - BOE

San Francisco, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, téngase por ampliada la solicitud de declaratoria de herederos respecto del causante CARLOS TITO AGUIRRE a cuyo fin, admítase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del mencionado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"... Fdo. CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ. ROSETTI Rosana Beatriz -Secretaria.

1 día - N° 234475 - \$ 297,92 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 2º Nom. Sec. N°4, de COSQUIN, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, OLGA IRMA en autos caratulados - MALDONADO, OLGA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.N°7755924 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. COSQUIN, 16/09/2019. Secretario: JUAREZ, Mariano.

1 día - N° 234545 - \$ 300,95 - 21/10/2019 - BOE

La Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza de 1era. Inst., 1era. Nom., Civil, Com., Conc. y Fam. de Villa Dolores, Secretaría N° 2, Dra. María Alejandra Larghi, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante STELLA MARIS ALTAMIRANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos: "ALTAMIRANO, STELLA MARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8433163), bajo apercibimientos de ley.-Villa Dolores, Of. 03 de octubre de 2019.- LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 234565 - \$ 155,93 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, Secretaría N° 3 de la Dra. Firbank, María Constanza, en los autos " LEVIN GRACIELA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2745936); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

la herencia o bienes de la Sra. GRACIELA ISABEL LEVIN, D.N.I. N° 6.702.035, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Francisco Gustavo Martos -Juez. María Constanza Firbank-Secretaria.-

1 día - N° 234612 - \$ 109,19 - 21/10/2019 - BOE

Es Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. HECTOR MARIO PEREYRA, en autos caratulados "PEREYRA, HECTOR MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8337838", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/09/2019. Juez: Asrin, Patricia Verónica- Pro- Sec: Aguilar, Cecilia Soledad.

1 día - N° 234721 - \$ 113,70 - 21/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia. Secretaria 3, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLETTI, RUBEN NORBERTO, DNI 8.401.495, en autos caratulados: "CARLETTI, RUBEN NORBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8592030) para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com). Fdo. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez. Dra. Nieva, Ana Laura, Secretario.

1 día - N° 234736 - \$ 203,08 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ y Com de 1ª Inst. 4ª Nom de Río Cuarto, Sec 7ma., autos "BOLLO, JULIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8643989" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Julio Enrique Bollo, DNI 13.380.910, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 15 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 234741 - \$ 313,95 - 21/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria 5 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante

MEDINA, JOSE ROBERTO, en autos caratulados "MEDINA, JOSE ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8668651), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Bruera, Eduardo Pedro, Juez. Dra. Rodríguez, Andrea Carolina, Prosecretario.

1 día - N° 234748 - \$ 193,24 - 21/10/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Rodríguez, Stella Maris - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8558426). Secretaria N° 6-Dra. Laura Patricia Tolkachier. Villa María, de octubre de 2019

1 día - N° 234750 - \$ 131,74 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1ERA NOM - SEC.2 - de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de el Sr. MÁXIMO WALDINO ROJAS M.I. N°: 6.395.052 y de la Sra. LORENZA RAMONA MEDINA D.N.I. N°: 1.569.977. En los autos caratulados "ROJAS, MAXIMO WALDINO - MEDINA, LORENZA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8087568", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 16/09/2019. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 234753 - \$ 236,29 - 21/10/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 01/10/2019. Juzg de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Horacio Norberto FAZIO (DNI N° 12.135.072), en autos "FAZIO, HORACIO NORBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°8673955" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

mientos de ley.- (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ... Fdo: TONELLI, José María (Juez 1º Inst.) GUTIERREZ BUSTAMANTE María José (Secretaria Juzg.1ra. Inst.)

1 día - N° 234757 - \$ 173,97 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 7ma. Nom. Sec. N° 14, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Exp. N° 8650667 PONCE DE LEON JESUS IGNACIA - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos de doña JESUS IGNACIA PONCE DE LEON D.N.I. 7.783.306, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Buitrago Santiago: Juez - Luciana Saber: Secretaria

1 día - N° 234762 - \$ 234,74 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Com de 1ª Inst, 7ma Nom, Sec 14, autos "NUÑEZ, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE: 8451682 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Oscar Alfredo Nuñez D.N.I. 8.578.927 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 16 de Octubre de 2019.

1 día - N° 234766 - \$ 307,45 - 21/10/2019 - BOE

LA CARLOTA 10/10/2019 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HERMENEGILDO CASIMIRO SIMONASSI en los autos: "FENOGLIO, EMMA LUCIA-SIMONASSI, HERMENEGILDO CASIMIRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 6425006, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez, María Isabel Sobrino Lasso, Sec.

1 día - N° 234814 - \$ 120,67 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 37º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CÓRDOBA, RAMON HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPE-DIENTE 8442027)" se han dictado las siguientes resoluciones: CÓRDOBA, 16/09/2019... En consecuencia y proveyendo al escrito de fs. 1/1 vta: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de RAMON HUMBERTO CÓRDOBA DNI 13.539.388, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento... Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AZAR, Nora Cristina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Otro decreto:"CÓRDOBA, 10/10/2019...En su merito, atento lo solicitado y constancias de autos, rectifíquese el decreto del 16.9.2019 en cuanto dispone: "sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento", debiendo decir:"Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)... Fdo.: TREJO, María Julieta (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 234718 - \$ 540,10 - 21/10/2019 - BOE

BELL VILLE. Juez de 1^º Inst. 2^º Nom. C.C.C. Bell Ville, en autos "MUÑOZ, ELVIO CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC.8730387)", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr.Elisa B.Molina Torres de Morales-Juez. Secretaría N° 3. Bell Ville

1 día - N° 234837 - \$ 305,48 - 21/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1da Nom, Sec2 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sra. Martínez Donatila Antonia DNI 7.147.560 en autos caratulados MARTINEZ DONATILA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 7508113 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 30/09/2019 . Fdo: VIGILANTI GRACIELA MARIA Juez – GONZALEZ MARIA GABRIELA -Prosecretaria

1 día - N° 234855 - \$ 145,27 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 7ma. Nom. Sec. N 13, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte. N° 8578627, INDIJ, SAMUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"

cita y emplaza a los herederos de don SAMUEL ANTONIO INDIJ, D.N.I. 27.582.082, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez –COLAZO, Ivana Inés: Secretaria.

1 día - N° 234856 - \$ 234,20 - 21/10/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. y Faltas de Arroyito, Gonzalo Martínez Demo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Clide Anita del Carmen LORANO, en autos caratulados "LORANO CLIDE ANITA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. 8697314 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.- Arroyito 10 de octubre de 2018. Fdo. Marta Ines Abriola, Secretaria

1 día - N° 234864 - \$ 148,96 - 21/10/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante, IRIS MARIA RE D.N.I. N° 3.587.978 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RE, IRIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 8665750", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello - Prosecretaria Letrada Dra. Erika A. Arasenchuk. Oliva, 15.10.2019.

1 día - N° 234872 - \$ 260,89 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Sucari, D.N.I. N° 7.984.456, en los autos caratulados "Sucari José – Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 8704368), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC la citación directa a los

coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, 09/10/2019.- Fdo.: Dr. Flores Francisco Martín. Juez de 1º Instancia.- Dra. Agrelo de Martínez Consuelo María.- Secretaria de 1º Instancia.-

1 día - N° 234909 - \$ 436,16 - 21/10/2019 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 6º N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Palmero, Juan Carlos – Decl. de Hered." (Expte.8701073), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante PALMERO Juan Carlos, D.N.I. 12.239.690, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. ARAMBURU, María Gabriela – Secretario; Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - Juez. Río Cuarto, 01/10/2019.

1 día - N° 234875 - \$ 119,85 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA JUAN OSCAR DNI 7.999.643, en los autos caratulados "LUNA JUAN OSCAR- Declaratoria de Herederos"- Expte. 8719845, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. Díaz Villasuso Mariano Andrés -Juez de 1ra Instancia- Carlen Andrea Eugenia- Prosecretaria Letrada- Córdoba, 04/10/2019.

1 día - N° 234917 - \$ 126,82 - 21/10/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1º Inst.y 38ºNominac .Civ.yCom en autos " BRACAMONTE, PILAR - BENAVIDEZ AMANDA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°8700704 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr BRACAMONTE PILAR (DNI 02.889.471), y SRA AMANDA BENAVIDEZ (DNI 07.663.219) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Firmado. Dra ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ) - Dra VILLALBA María Fernanda (SECRETARIA).

1 día - N° 234925 - \$ 192,83 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. de 1A Inst. Civ.Com de 14 Nom.en autos " BIORNBERG CARLOS .- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 4392258)", ha ordenando, citar y emplazar a la incidentada Esther Noemí Biornerg a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,

a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela para que en el mismo término conteste el incidente de regulación de honorarios, oponga excepciones, deduzca reconvencción, ofrezca prueba de conformidad al art. 508 del C.de P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Fontaine Julio Leopoldo, Juez de 1A Inst.-

5 días - N° 234929 - \$ 912,90 - 25/10/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "GRACIELA BEATRIZ BONAVIA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: TONELLI José María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Virginia del Valle- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 235164 - \$ 416 - 21/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Idania Eva MANSILLA, Doc Ident 10.877.722, en autos caratulados: "8497844 - MANSILLA, IDANIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 17 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 235197 - \$ 386,10 - 21/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

COSQUIN, El señor Juez del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3. de Cosquín. CITA y

EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. ACEVEDO, MARTIRES - PEÑA MARIA ERNESTINA, en autos caratulados: "ACEVEDO, MARTIRES - PEÑA, MARIA ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7786962, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 20/08/2019. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 235306 - \$ 399,10 - 21/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pantaleón JUAREZ, L.E. 2.959.020, en autos caratulados: "7856120 - JUAREZ, PANTALEÓN - AGUILERA, JUANA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 17 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 235198 - \$ 393,25 - 21/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.3A-Sec.6-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hilaria Elba o Elba Hilaria o Hilaria Elva o Hilavia Elva Soaje o Suaje, DNI N° 2.513.971 y Javier Benjamín Godoy, DNI N° 6.673.447, en autos caratulados "SOAJE O SUAJE, HILARIA ELBA O ELBA HILARIA O HILARIA ELVA O HILAVIA ELVA-GODOY, JAVIER BENJAMIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8791914", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 17 de octubre de 2019.-

1 día - N° 235296 - \$ 420,55 - 21/10/2019 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. de Bell Ville, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Carlos Cambursano, en autos caratulados "CAMBURSANO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8678617), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley.- Of.18/10/2019.- Fdo. Bruera Eduardo Pedro.- Juez de 1ª Instancia.- Rodríguez Andrea Carolina.- Pro secretaria Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 235351 - \$ 389,35 - 21/10/2019 - BOE

La Sra Jueza de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la Ciudad de Oliva, en los autos "PASAMONTI o PASAMONTE MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6987863), CITA Y EMLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, MARINA PASAMONTI o MARINA PASAMONTE DNI 7.140.541, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz. Jueza de 1ra Instancia. ARASENCHUK, Erica Alejandra. ProSecretario/a Letrado. Oliva, 18/10/2019.-

1 día - N° 235357 - \$ 378,30 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec N°1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTINA DEL VALLE AGUADA en autos caratulados "AGUADA, CRISTINA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos- EXPTE 8735038" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 10/10/2019. Sec.: Ruiz Jorge H. - Juez: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz.-

1 día - N° 234816 - \$ 131,33 - 21/10/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arnulfo FLORES, d.n.i. n° 6.384.983, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "FLORES, Arnulfo - Declaratoria de Herederos - Expte. n° 8712441", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). CORDOBA, 11/10/2019. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 234823 - \$ 162,90 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: IGNACIO CAMILO ARGUELLO, DNI 6.070.270, en los autos: "IGNACIO CAMILO ARGUELLO - testamentario- expte: 6464034", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST).ALVAREZ, Guadalupe (PROSECRETARIO/A LETRADO) Las Varillas, 30/08/2019.

1 día - N° 232661 - \$ 123,95 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom C.C., Conc y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DELIA RIVERO o DELIA RIVERO o RIVERO DE AGUILERA y MERCEDES AGUILERA o EMILIANO AGUILERA o EMILIANO MERCEDES AGUILERA, en autos caratulados: "RIVERO o RIVERO DE AGUILERA, MARIA DELIA o DELIA - AGUILERA, MERCEDES o EMILIANO o EMILIANO MERCEDES - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 448102" para comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/12/2018. Juez: Sánchez Torassa María Soledad – Sec: Lopez Alejandra María.

1 día - N° 233343 - \$ 436,80 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "BLANCO JOSE ROQUE – ALVAREZ ADORINDA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 4072329", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ ADORINDA NELIDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo -Juez – Glatstein, Gabriela - prosecretaria.

5 días - N° 233639 - \$ 621,80 - 21/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "RENAUDO, Adrian Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2640312/36)" se cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Adrián Eduardo RENAUDO, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramon Santiago -Juez-. Dra. Weinhold de Obregon, Marta Laura – secretaria.

5 días - N° 233795 - \$ 777,60 - 21/10/2019 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V. C. Paz, Sec. N° 3 (Ex Sec 1) en los autos caratulados: "CHARRAS MARTA- CUFRE LORENZO ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8300727, Se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 17/09/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Marta Charras y Lorenzo Roque Cufre. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BOSCATTO Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 233913 - \$ 345,76 - 21/10/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE – 02/10/2019. El juez de 1A Inst. C. C. Flia. 1A. Sec. 2- en los autos caratulados "TERRAGNO, ANGEL BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 8707525", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Angel Bartolome Terragno, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Zeller de Konicoff, Ana Rosa; Juez de 1ra Instancia – Martinez Manrique, Maria del Mar, Secretario juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 233990 - \$ 117,80 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST Y 4º NOM CIVIL, COMERCIAL Y DE FLIA. de Villa María, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARTA MARÍA DEL VALLE para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "DEL VALLE MARTA MARÍA

-DECLARATORIA DE HEREDEROS-," que tramitan ante la Secretaría N° 7. Fdo: Sebastián Monjo, Juez. Viviana L Calderón, Prosecretaria letrada.VILLA MARÍA, 23/09/2019.

1 día - N° 233997 - \$ 102,63 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Sec. N° 3, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BETTY LUISA MEDERO en autos "MEDERO, BETTY LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8588990)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 08/10/2019. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales (Jueza); Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria).

1 día - N° 234055 - \$ 129,69 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MAZZAFORTE DELFINA, DNI 44.348.376, en los autos "MAZZAFORTE, DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8673556" para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2019. FDO: Dr. RUBIOLO, Fernando Eduardo (Juez De 1º Inst.); Dr. MAINA, Nicolás (Secretario)

1 día - N° 234086 - \$ 146,09 - 21/10/2019 - BOE

El juez de 1º Inst y 23ª. Nom Civ y Com en autos "CARELLO, CARLOS SEGUNDO - N° 4489009 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos de CARELLO WALDO MIGUEL - heredero del causante Carello Waldo Miguel-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban – Juez – Molina De mur, Mariana Ester – secretario juzgado de 1ra. instancia

5 días - N° 234214 - \$ 1563,25 - 22/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, por decreto de fecha 23.9.2019 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Arturo Vicente PUCHETA, DNI 6.480.406, para que en el término de treinta días corridos subsiguientes al de la publicación de edictos

comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 8558099 - PUCHETA ARTURO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dra. Fontana, Juez. Dra. Corradini, Secretaria.

1 día - N° 234268 - \$ 160,44 - 21/10/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM-SEC DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA – EN EL EXPEDIENTE: 8070106 PUCHES, MARIO ANTONIO - MOLINA, MARGARITA MERCEDES Y/O MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - CÓRDOBA, 10/10/2019. Agréguese las constancias acompañadas a fs. 29/30. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIO ANTONIO PUCHES Y MARGARITA MERCEDES Y/O MARGARITA MOLINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. PALA de MENENDEZ, Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 234334 - \$ 339,61 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nominac. C. y Cm. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, AGUSTINA TERESA RODRIGUEZ DNI. N°0.932.229, en los autos "MARTIN ORESTE-RODRIGUEZ AGUSTINA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTA N° 4512839" para que dentro de TREINTA DÍAS CORRIDOS siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/10/2019. Fdo. Dr. Germán Almeida (Juez)- Dra. María Verónica Cecchi (Secretaria)

1 día - N° 234451 - \$ 135,84 - 21/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 10/10/2019. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sergio Rodolfo ALANIZ, para que en el término de treinta días desde la publicación, comparezcan en au-

tos "ALANIZ, Sergio Rodolfo s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7625775", bajo apercibimientos de ley. Firmado: CAPDEVILA, M.Soledad, Prosecretario Letrado - SABAINI ZAPATA, Ignacio Andres, JUEZ.

1 día - N° 234498 - \$ 140,76 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 6 de la Ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "CANELLO, NESTOR SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8768159), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NESTOR SANTIAGO CANELLO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 11 de Octubre de 2019. Alejandro Gabriel GONZALEZ, Secretario.-

1 día - N° 234504 - \$ 114,52 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst., 5A Nom. Civ. Com., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARREAL, ARTURO PASCASIO O PASCASIO y VILLARREAL, CIRILO EUSTAQUIO O EUSTAQUIO CIRILO O SIRILO EUSTAQUIO en autos: "VILLARREAL, CIRILO EUSTAQUIO O EUSTAQUIO CIRILO O SIRILO EUSTAQUIO - VILLARREAL, ARTURO PASCASIO O PASCASIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: N° 7311067", para que dentro de los treinta días sigtes a su publicación, comparezcan y acrediten su dcho. bajo apercibim.de ley. Juez de 1ra. Inst.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo; Secretaria: LINCON, Yéssica Nadina. Cba. 15/11/18

1 día - N° 234547 - \$ 174,38 - 21/10/2019 - BOE

Morteros. La Sra. Juez 1° Ins.C.C Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen Juv. y faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGGIO JUAN BAUTISTA en autos AMBROGGIO JUAN BAUTISTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 7366167 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros 14 de octubre de 2019. Juez Alejandrina Lía Delfino. Prosec. Marcela Rita Almada

5 días - N° 234554 - \$ 1423,50 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. Villada, en los autos caratulados "PALOMEQUE MARIA INES- Declaratoria de Herederos- Expte. 8589102" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de la causante María Ines Palomeque, para que dentro de los 30 días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ellerman(Juez) y Dr. Scozzari (Secretario). Córdoba, 23/09/2019

1 día - N° 234559 - \$ 116,98 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra García de Soler, en los autos caratulados "PERETTI CATALINA SERAFINA – Declaratoria de Herederos – Expte. 8552720" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Catalina Serafina Peretti, para que dentro de los 30 días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Bustos (Juez) y Dra. García de Soler (Secretario). Córdoba, 18/09/2019"

1 día - N° 234561 - \$ 128,05 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y C. de 44° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALBERTO SUTER y ROSA NILDA MAZZUFERI, en autos "SUTER, JOSE ALBERTO - MAZZUFERI, ROSA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8713367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 24 de setiembre de 2019. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen (JUEZ/A). LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (SECRETARIO/A)

1 día - N° 234566 - \$ 173,15 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 9 Inst. y 1º Nom. Civil Com. Concil y Flia de Cosquin cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - PONCE GERARDO ANSELMO - CASTRO MONICA CAROLA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). En autos "PONCE GERARDO ANSELMO Y CASTRO MONICA CAROLA Cosquin, 26 de setiembre de 2019. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando, Juez; Dr. Ñañez Nelson Secretario.-

1 día - N° 234727 - \$ 129,28 - 21/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8650951 - QUINTEROS, VICTOR ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. //Francisco, 30 de setiembre de 2019.- (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes

del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Fecha: 2019.10.01, GILETTA Claudia Silvana. Fecha: 2019.10.01.

1 día - N° 234730 - \$ 116,16 - 21/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 6º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BACCOLA, WALTER ISIDRO, en autos "BACCOLA, WALTER ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8711583, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02-10-2019. Fdo. CORDEIRO, Clara María-Juez - NOTA, Paula-Prosría.-

1 día - N° 234734 - \$ 105,09 - 21/10/2019 - BOE

Villa María: Juzg. de 1º Inst. 2da. Nom. C. C. y Flia. Sec. N° 4 cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los herederos y acreedores de la causante FRIGOLI, Regina Mabel para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FRIGOLI, REGINA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 8713139)" Fdo: BRANCA Julieta - Prosecretaria Letrada; GARAY MOYANO María Alejandra - Juez.

1 día - N° 234756 - \$ 110,42 - 21/10/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 6ta Nom., en los autos caratulados "MANDRILE VITO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8664146" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Vito José MANDRILE, D.N.I. N° 6.631.230, para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto 15 de Octubre de 2019.- FIRMADO: Mariana Martinez de Alonso, Jueza - María Gabriela Aramburu, Secretaria.-

1 día - N° 234777 - \$ 151,01 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEDOYA, MARIA ESPERANZA en autos caratulados BEDOYA, MARIA ESPERANZA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8677720 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/10/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. - Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

1 día - N° 234785 - \$ 122,31 - 21/10/2019 - BOE

Río IV. EL Sr Juez de 1 Inst y 7 Nom en lo civil y com Sec 13, en los autos caratulados "BERTOLA, OSCAR - DH EXPTE 8649597", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR BERTOLA DNI 6603037, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. COLAZO, Ivana Inés, SEC JUZGADO.

1 día - N° 234820 - \$ 85 - 21/10/2019 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE ALMEIDA SEBASTIANA D.N.I. N° 94.587.934 en autos DE ALMEIDA SEBASTIANA s/ Declaratoria de Herederos, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, de Octubre de 2019.Fdo.Nora Lescano Juez. Nora G. Cravero. Sec.

1 día - N° 234834 - \$ 123,95 - 21/10/2019 - BOE

San Francisco. La Señora Jueza de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ IGNACIO DE LA CALLE, en autos caratulados "DE LA CALLE, JOSE IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8723701, iniciado el 17/09/2019, Sec. 1) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 15 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. Gabriela N. CASTELLANI, Juez; Dra. Silvia R. LAVARDA, Secretaria.

1 día - N° 234841 - \$ 176,43 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 46a. Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO ROBERTO PORRAS, DNI 7.192.255, en los autos PORRAS OSVALDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8736928) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/10/2019. Fdo.: Dr. AL-

MEIDA, Germán- Juez de 1ra. Instancia; -Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth -Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 234842 - \$ 138,71 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º INST. 2º NOM. de JESÚS MARÍA, en autos: TAURO, OSVALDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8559107" JESUS MARIA, 08/10/2019. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OSVALDO OSCAR, TAURO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter." Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ - SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 234847 - \$ 144,86 - 21/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR JUAN ARICCIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ARICCIO, HÉCTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8773766, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 15/10/2019, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 234880 - \$ 120,67 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 16 Nom. En los autos caratulados PERALTA INES o INES ELENA - Declaratoria de Herederos (6104277),Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Peralta Inés o Inés Elena DNI 4211423 para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dra. Murillo María Eugenia Juez. Dra. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar, Secretaria. Cba. 10/09/2019

1 día - N° 234900 - \$ 157,16 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA RAMONA DEL VALLE y SALGAN, JUAN DE LA CRUZ ANACLETO, en los autos caratulados "SOSA, RAMONA DEL VALLE - SALGAN, JUAN DE LA CRUZ ANA-

CLETO - Declaratoria de herederos – Expte 8660655” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de Septiembre de 2.019. Fdo. Dr. Massano, Gustavo Andrés – Juez; Dra. Ledesma, Viviana Graciela – Secretaria

1 día - N° 234951 - \$ 153,88 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA IGNACIA GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, SARA IGNACIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7136913 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/10/2019 Sec.: MEACA, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 234953 - \$ 111,24 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STELLA MARIS MEDINA en autos caratulados MEDINA, STELLA MARIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8592201 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 234956 - \$ 108,78 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTOYA, ELVIA LUISA o ELVIRA LUISA en autos caratulados MONTOYA, ELVIA LUISA o ELVIRA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8230907 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2019. Juez: Abellaneda Román Andrés (P.A.T) – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 234958 - \$ 125,59 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIEYTES, ELECTRA ELIA NICA DE BARI, DNI N° F3.887.873 en autos caratulados VIEYTES, ELECTRA ELIA NICA DE BARI - GANGITANO CAYETANO LUCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5164063 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/04/2019. Sec.: Maina Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 234962 - \$ 130,92 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONDINO, RUBEN ROBERTO en autos caratulados ARNAUDO, CASILDA CATALINA JOSEFA o CASILDA CATALINA J. – MONDINO, RUBEN ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6037113 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/09/2019. Juez: Villarragut Marcelo Adrian - Prosec: Barnetto, Sonia Beatriz

1 día - N° 234971 - \$ 137,07 - 21/10/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, La Sra. Juez 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Cons. y Flia de Río Segundo, Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, Prosecretaria Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, en estos autos caratulados “CRAVERO, HUGO JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE 7595211, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. HUGO JUAN ANTONIO CRAVERO, D.N.I. N°: 7.798.124, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, prosecretaria Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana.

1 día - N° 235079 - \$ 411,32 - 21/10/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: “SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria” (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los

finde de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Faraudo, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA MIORI AMERICO JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 5971687 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. MIORI AMERICO JUAN MANUEL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 235334 - \$ 2489,50 - 25/10/2019 - BOE

El Sr Juez de I Inst. y 41 Nom Cy C Dr Roberto Cornet Cita y emplaza al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 233599 - \$ 425 - 21/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CARLA YANINA PEREYRA, D.N.I. N° 38.410.009, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Manzana E, Casa 28 de Campo de Rivera de esta Ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3º, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados “V.P.L.A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7626046”. Hágase saber a la Sra. Carla Yanina Pereyra que deberá

comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, a fin de que tome conocimiento de las actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde según lo reglado por los Arts. 110,112 y 113 del C.P.C.C. Fdo. OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BORGARELLO, P. Mariel: Secretaria. Cba, 09 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 233818 - s/c - 21/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C.C., Córdoba, en "PISTELLI EDUARDO MIGUEL C/DZU-GUARZKI GERMAN - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO- Expte. 6009163", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación a los herederos y/o sucesores de Germán DZU-GUARZKI, DNI 30.121.806, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Fontana de Marrone, Jueza; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 230740 - \$ 627,95 - 23/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4, CIUDAD DE COSQUIN, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Concecioca Ernesto Luis en los autos: ARISTIA, CECILIA GRACIELA C/ SUCESIÓN DE CONCENCOCA, ERNESTO LUIS – ORDINARIO- EXPEDIENTE: 2912281, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.JUAREZ, Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 233488 - \$ 722,25 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "vigna ivar c herrera lazaro - abreviado - SAC. 1822308", que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. 1º Nominación e MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto "Marcos Juárez, 17/09/2019. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales y colegiales que se acompaña. En consecuencia, proveyendo a la demanda de fs. 183/184: Téngase a Ivar Vigna por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido (fs. 191). Admítase la presente demanda que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE LAZARO HERRERA para que en plazo de 20 días comparezcan estar a derecho, contesten la demanda, en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley

(art. 509 y 192 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona de ubicación del inmueble (arts.152 y 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida. A lo solicitado al punto 5): Sin perjuicio de la nulidad declarada en autos, en mérito de la fecha del asiento registral de que se trata (ver: fs. 166), y lo dispuesto por el art. 37 inc. b ley 17801, requiérase del peticionaste que aclare sobre el particular. Notifíquese.- Dr. Jose María Tonelli.- Juez.- Dra. Saavedra Virginia del Valle.- Prosecretaria.-

5 días - N° 231992 - \$ 2489,35 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 45 Nominación en autos caratulados: "6488260- CUERPO 1 P.F.T- SUMARIA" ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 06/08/2018... Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése tramite abreviado (art. 828 del C.P.C.). Atento lo expresado respecto de la falta de conocimiento del domicilio del progenitor del menor y consultado el Padrón Electoral provincial cítese y emplácese al Sr. Guillermo Ezequiel Pignatto DNI 31.924.261 en el plazo de veinte días contados a partir del último día de publicación a comparezca, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C. , a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial cinco veces (art. 165 del C.P.C.) Notifíquese.-SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MILANESIO, Laura Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232778 - \$ 1400,80 - 23/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 8º Nom.de la ciudad de Córdoba, en autos "VERZENIASSE MARIA JESUS C/ ABDALA DE HERRERA MARIA – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN – REHACE - EXPTE 6036345. CORDOBA, 04/10/2019. A fs. 72: Agréguese la documental acompañada (fs. 71). Téngase presente lo manifestado. Por modificada la demanda en relación a la legitimación pasiva de la acción. En su mérito, cítese a los sucesores de María o María Elena Abdala o Abdala de Herrera por medio de edictos a publicar cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo –Juez de 1ra.Instancia –MAINA NICOLAS – SECRETARIO/A DE JUZGADO 1RA.Instancia.

5 días - N° 233676 - \$ 1078,95 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y2ª Nom.en lo Civil y Com.de Córdoba en autos caratulados PEREZ,

ALBERTO ALEJANDRO C/ BALUSTRA, PABLO MARTIN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 6463234, cita y emplaza al demandado Sr. Pablo Martín Balustra, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 22/08/2017. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC, rectifíquese el proveído de fecha 22/08/2017 ampliándose el plazo de la citación a estar a derecho respecto del demandado a veinte días. CORDOBA, 03/10/2019.Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Sec: MOLINA de MUR, Mariana Ester.

5 días - N° 233722 - \$ 953,90 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes, la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de ésta ciudad de Deán Funes, en autos caratulados "CARUNCHIO JUAN CARLOS C/ BECERRA PLACIDA INES- EJECUTIVO" Expte. 7082758, atento lo solicitado y normado por los arts. 162 y 165 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, según proveído de fecha 09/08/2019 cítese a los herederos del co-demandado fallecido Arduvino Ramón Batalla, para que en el término de cinco días comparezcan en estos obrados a defenderse y obrar en la forma que les convenga, por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días en el termino de veinte días.- Deán Funes 09/08/2019. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1º Instancia, María Elvira Casal, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

5 días - N° 233821 - \$ 1513,55 - 21/10/2019 - BOE

JUZG DE FAMILIA 5A NOM. - EXPEDIENTE: 700564 - TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO CORDOBA, 12/09/2019. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 15.5.2015 (fs. 13). En su mérito, provéase a la demanda readecuada a fs. 19/20: Téngase al Sr. José Gabriel Trancon por presentado, por parte y con el domicilio constituido sito en Av. Colón n° 296 1º piso of. 17 de ésta ciudad. Admítase. Agréguese documental y boleta de aportes acompañada. De lo manifestado en relación a la propuesta reguladora: Córrese traslado a la contraria por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Oportunamente dese intervención al Ministerio

Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial y notifíquese a los domicilios informados por la Justicia Federal y Provincial debiendo librarse exhorto internacional y en el último caso cursar cédula junto a la documental correspondiente. DRA. PARRELO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DRA. CHICCO, Paola Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 233940 - \$ 2128,55 - 21/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Selene Carolina Ivana López, cita y emplaza al Sr. EMILIO HÉCTOR FRANCISCO GOYENCHE, D.N.I. N° 12.484.809, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YANGÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. N° 2691744-", para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 07 días del mes de Octubre del año 2019.- Firmado: Dra. Selene Carolina Ivana López -Juez de 1º Instancia; Dra. Anabella Marchesi- Prosecretaría letrada.-

5 días - N° 233968 - \$ 949,80 - 22/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 15º Nom. Civil y Com. en los autos caratulados "GODOY, Juan Antonio c/ CAFFARATTI, Carolina-Ordinario - Otros-Expte. N° 5588246" Cita y Emplaza a los herederos del Sr. Manuel Lorenzo Fernández DNI 8.620.683, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Ciudad de Cba. 23/08/2019. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (jueza), GARZON, Carolina (prosecretaria).-

5 días - N° 234389 - \$ 650,50 - 23/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2º Nominación, oficina Única de Conciliación de la localidad de Río Tercero, cita y emplaza a los sucesores y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. MINA JUAN CARLOS, DNI 8.411.059, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ART S.A. C/ CEBALLOS, SUSANA BEATRIZ - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL)"(EXPTE. 8690363), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 2 de octubre de 2019. Fdo. Pavón, Mariana Andrea -

Juez de 1ra. Instancia, Patiño, Mariana Gisella - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 234421 - \$ 1835,20 - 22/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los Sucesores de María del Carmen De la Fuente, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, LUCAS GERMAN Y OTROS C/ SUCESORE DE LA SRA DE LA FUENTE, MARIA DEL CARMEN - ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. N° 7993536)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut - Juez; Dra. Julia Daniela Toledo - Secretaria. Córdoba, 09/10/2019.

5 días - N° 234743 - \$ 843,20 - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41A Nom en lo Cic y Com en autos NELLI NELIDA URSULA - RIZZI MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 8655226, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ/A 1º Inst. - HALAC GORDILLO, Lucila María - SECRETARIO/A.

1 día - N° 234817 - \$ 158,39 - 21/10/2019 - BOE

El Juzg . Civ. Conc. Y Flia. 2º Nom de Cosquín Sec. N°4, en autos "ROSSINI, LUIS RAMON C/ OJEDA, ROBERTO- EJECUTIVO" Expte N° 6301481. cita y emplaza al demandado ROBERTO OJEDA, DNI 7.927.135 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Fdo: Martos, Francisco Gustavo, Juez de 1ra Instancia; Juárez, Mariano, Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 234970 - \$ 129,28 - 21/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MANCILLA MERCEDES CRISTINA S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6125984) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de noti-

ficación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018- Fdo digitalmente FUNES Maria Elena

5 días - N° 232292 - \$ 1097,40 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/BUSTAMANTE LUCAS MARTIN S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 5685817) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232296 - \$ 1156,85 - 25/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ PABLO ANTONIO S/ Presentación Múltiple fiscal" (Expte. N° 6340190) que se tramitan ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de abril de 2019. Fdo Digitalmente FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 232300 - \$ 1144,55 - 25/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, NICOLAS EXPTE 7150336-OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ cito en LAR DIZABAL 1750. Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado

y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Nicolás Martínez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, JOse Maria .juez.-

5 días - N° 232887 - \$ 3821,85 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLI ANTONIO ELEUTERIO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2378495:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 29 de julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abar-

car la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Smith Jose Maria Exequiel.-

5 días - N° 233473 - \$ 2052,70 - 21/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IBARRA, GONZALO GASTON, DNI:28343128 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IBARRA, GONZALO GASTON- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5781780" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 232986 - \$ 1029,75 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN, DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865375" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 232990 - \$ 914,95 - 25/10/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONADERO, PEDRO ANTONIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1119060, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del

último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 233316 - \$ 1003,10 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA EDUARDO VICENTE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187167:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 23 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Jose Maria Smith--- otro decreto:Deán Funes, 14 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 233471 - \$ 2386,85 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC.DE ROSA VAZQUEZ "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2020861:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 08 de Octubre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado y advirtiendo en este estado que la demandada es una persona indeterminada y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en

virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Emma del Valle Mercado de Nieto.-otro decreto: Deán Funes 05/05/2015.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publiquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 233478 - \$ 2364,30 - 21/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233515 - \$ 867,80 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589365, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233525 - \$ 808,35 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a MOREYRA RAMON VALENTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOREYRA RAMON VALENTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica,

ca, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233527 - \$ 800,15 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a GUITIAN MIGUEL HERMINDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUITIAN MIGUEL HERMINDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 233530 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 233533 - \$ 804,25 - 25/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - Pres. Multiple Fiscal - Expte: 5775383. (Parte demandada: PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.Fdo. FUNES Maria Elena Prosecretaria.

5 días - N° 233483 - \$ 1575,05 - 21/10/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 233536 - \$ 753 - 25/10/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 233539 - \$ 1154,80 - 25/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TRUCCO, ATILIO SEVERO DNI 6.570.942, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCO ATILIO SEVERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL, AGUSTINA PROSECRETARIA.

5 días - N° 233683 - \$ 1386,45 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5421675" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 506689952009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA conformidad al art. 2 de la Ley 9024 :." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQUIDACION 506689952009.-

5 días - N° 233738 - \$ 1308,55 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222846; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO D.N.I. 29.926.708 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 9 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233787 - \$ 2237,50 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GONZALO EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7863157; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Co-

mún de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233793 - \$ 1199,90 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821387; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233796 - \$ 1197,85 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229418; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233799 - \$ 1201,95 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAHAN, DANIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955275; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233802 - \$ 1193,75 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955262; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233804 - \$ 1187,60 - 21/10/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAEIRO ELENA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 03 de octubre de 2019. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el

plazo de citación por 20 días. A lo demás, es-
tése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.
Hágase saber que el presente expediente tra-
mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario
N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°
2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°
1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. VIGLIANCO
Veronica Andrea.

5 días - N° 233827 - \$ 2188 - 25/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-
mún de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de
Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas
244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAN-
CIANI ANGEL VICTOR- EJECUTIVO FISCAL -
EXPEDIENTE ELECTRONICO 8476704" CITA
A LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI AN-
GEL VICTOR, DNI 6466226, de conformidad a
lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese
a la parte demandada para que en el término
de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate
para que dentro de los tres días siguientes al
vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María
Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decre-
to 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233806 - \$ 1306,50 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-
mún de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de
Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas
244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAN-
CIANI ANGEL VICTOR- EJECUTIVO FISCAL -
EXPEDIENTE ELECTRONICO 7222970" CITA
A LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI AN-
GEL VICTOR, DNI 6466226, de conformidad a
lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese
a la parte demandada para que en el término
de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate
para que dentro de los tres días siguientes al
vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María
Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decre-
to 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233853 - \$ 1306,50 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI
MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL - EX-
PEDIENTE ELECTRONICO 8441428" CITA A
LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA
CRISTINA, DNI 4.675.474, de conformidad a lo
dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese
a la parte demandada para que en el término
de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate
para que dentro de los tres días siguientes al
vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María
Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decre-
to 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233856 - \$ 1318,80 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO
FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EX-
PEDIENTE: 8263663", cita a: SPALLA MARIA
MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de confor-
midad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y
emplácese a la parte demandada para que
en el término de 20 días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cí-
teselo de remate para que dentro de los tres
días siguientes al vencimiento del comparendo,
oponga excepciones y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-
bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador
Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 233868 - \$ 1343,40 - 21/10/2019 - BOE

Se notifica a MARIN PABLO ARIEL que en los
autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MA-
RIN PABLO ARIEL – Ejecutivo Fiscal – Expte.
Electrónico: 6207135", tramitados ante en la
Secretaria de Gestión Común de Ejecución
Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, do-
micilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas
N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguien-
te resolución: "CORDOBA, 03/04/2018. Agré-
guese edictos. Atento constancias de autos,
certifíquese la no oposición de excepciones,
y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución
del crédito reclamado, sus intereses y costas
(art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la
Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que
se encuentra vencido el término por el que se
citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al
progreso de la acción. Oficina: 03/4/2018. Fdo.
LOPEZ, Ana Laura

5 días - N° 233872 - \$ 1384,40 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-
TE 7971764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION
INDIVISA DE PEREA, ISABEL MERCEDES
- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-
TRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE
PEREA ISABEL MERCEDES, D.N.I. 1.234.602,
de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.
Cítese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de 20 días comparezca a es-
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.
Cíteselo de remate para que dentro de los tres
días siguientes al vencimiento del comparendo,
oponga excepciones y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-
bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador
Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 233880 - \$ 1421,30 - 21/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE
AGUIRRE DOMINGO AURELIO - EJECUTIVO
FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp-
te 8706820, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n°
244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION
INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO,
en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts.
152 y 165 del C. de P.C., para que en el término
de veinte días comparezca a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate
en la misma diligencia, para que en el término
de tres días subsiguientes al vencimiento del
plazo del comparendo, oponga excepciones y
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento.

5 días - N° 233919 - \$ 1206,05 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE
BARBERIS ORLANDINO JUAN - EJECUTIVO
FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp-
te 8706821, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n°
244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN

INDIVISA DE BARBERIS ORLANDINO JUAN , en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233921 - \$ 1197,85 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS ROSA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706822, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS ROSA ANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233922 - \$ 1175,30 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUENO JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706823, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUENO JACINTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233923 - \$ 1163 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARCELO ROSARIO - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARCELO ROSARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233934 - \$ 1195,80 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706825, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233936 - \$ 1216,30 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COS BERNARDINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COS BERNARDINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233938 - \$ 1167,10 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233941 - \$ 1175,30 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO RAUL JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706829, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO RAUL JULIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233945 - \$ 1183,50 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO Y AGUILANTI, BLANCA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376524; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo

Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 233874 - \$ 2313,05 - 21/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRATTON ELISABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRATTON ELISABETH, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 233948 - \$ 1179,40 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706831, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 233951 - \$ 1183,50 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MU-

SICANTE ARRON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706832, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 233953 - \$ 1163 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8706833, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 233954 - \$ 1173,25 - 22/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 7306231, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: MORENO RAUL ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 233955 - \$ 1792,35 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8706834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONZA CONSTANCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 233956 - \$ 1165,05 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706835, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

6 días - Nº 233959 - \$ 1449,72 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO IGNACIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706836, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO IGNACIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233961 - \$ 1158,90 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706837, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233962 - \$ 1179,40 - 22/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al heredero del Sr. Atilio Omar Ostellino, Sr. WALTER OMAR OSTELLINO DNI 14.624.760, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSTELLINO, EDITH NORA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6753786", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: PONTI, EVANGELINA LUCIANA PROSECRETARIA.

5 días - N° 233983 - \$ 1365,95 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHES JUAN Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2187187: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 25/06/2015.- Proveyendo al comparendo precedente: agréguese la documental acompaña-

da.- Téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Procedase a la recaratulación de los presentes actuados.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.- Emplacese a la letrada interviniente a cumplimentar lo ordenado por Resolución N° 06/07 y Art. 35 de la Ley de la Ley de Colegiatura, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.---otro decreto--Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-----Conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 234010 - \$ 2880,90 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO Y OTRO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5411160" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 513000282009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO en conformidad al art. 2 de la Ley 9024 : " Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 234012 - \$ 2240,20 - 21/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ROSA LEONARDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- : N° 8586862. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, ROSA LEONARDA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 234039 - \$ 1368 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, ARMANDO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826710; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 234056 - \$ 2337,65 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, EVELINA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345179; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las fa-

cultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, EVELINA DEL VALLE D.N.I.: 13.984.051 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234058 - \$ 1345,45 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, HUGO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354347; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ULLA, HUGO ANTONIO D.N.I.: 6.430.048 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234062 - \$ 1310,60 - 22/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6605507" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 22/12/2017.- Por aclarado el concepto tributario (Impuesto Inmobiliario) por el que se demanda. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se en-

causa en contra de una sucesión indivisa, imprimase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234316 - \$ 2194,15 - 24/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA, LUIS ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEREA, LUIS ANTONIO D.N.I.: 10.450.230 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234064 - \$ 1316,75 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALISSIA, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354338; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALISSIA, FRANCISCO D.N.I.: 6.406.414 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234065 - \$ 1314,70 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ, LORENZO ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE

N° 8484292; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ, LORENZO ALDO D.N.I.: 6.432.649 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234067 - \$ 1322,90 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVELLI, GUIDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8351005; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CERVELLI, GUIDO D.N.I.: 2.703.766 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234071 - \$ 1298,30 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497421; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL D.N.I.: 2.960.295 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019
Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234074 - \$ 1322,90 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY, PEDRO CELESTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354344; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GODOY, PEDRO CELESTINO D.N.I.: 6.374.296 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019
Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234076 - \$ 1327 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO BEATRIZ RAMONA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484286; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE COLAZO BEATRIZ RAMONA D.N.I.: 4.447.855 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019
Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234079 - \$ 1322,90 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAND, JUAN MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354452; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s

de autos SUCESION INDIVISA DE ARMAND, JUAN MARCELO D.N.I.: 30.847.858 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019
Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234081 - \$ 1320,85 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUZICZ, DOMINGO HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350862; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE KUZICZ, DOMINGO HUMBERTO D.N.I.: 13.344.358 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019
Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234082 - \$ 1337,25 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA, INOCENCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354346; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA, INOCENCIO D.N.I.: 6.403.048 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019
Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234083 - \$ 1314,70 - 22/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 04/09/2019.El Sr. Juez de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciu-

dad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. BUITRAGO SANTIAGO sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: " 8068390-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRUTTERO MARIA GRACIELA-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Fruttero María Graciela, DNI N° 14.624.647, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO Juez, JUY LUCIANA PAOLA, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 234099 - \$ 3017,80 - 21/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 04/09/2019.El Sr. Juez de 1°Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. BUITRAGO SANTIAGO sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: " 8068409-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALVO EDUARDO JOSE-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de EDUARDO JOSE CALVO, DNI N° 13.426.561, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO Juez, JUY LUCIANA PAOLA, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234105 - \$ 2996,20 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON, ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881085; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución

ción Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLALON, ANGELINA D.N.I.: 2.451.618 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234139 - \$ 1310,60 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LIBORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706838, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA LIBORIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234161 - \$ 1152,75 - 23/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY CESAR CECILIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5391144 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: GODOY CESAR CECILIO.: Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.). Re caratúlense las presentes actuaciones. - Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 234199 - \$ 2222,85 - 25/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706839, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234164 - \$ 1193,75 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234165 - \$ 1189,65 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ROSA- EJE-

CITIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 8692790, la siguiente resolución: Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de RODRIGUEZ MARIA ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA DEL VALLE FLORES DE ROQUE -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 234169 - \$ 1499,20 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO HUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 8692749, la siguiente resolución: Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de TELLO HUGO ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA DEL VALLE FLORES DE ROQUE -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 234170 - \$ 1484,85 - 22/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MI TIERRA SRL – Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 5719058 (Parte demandada: MI TIERRA SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2018. Incorporé la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los

demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de febrero de 2018. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda –Prosecretario

5 días - N° 234242 - \$ 1486,90 - 23/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA MATARAZZO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971900 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. MATARAZZO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234243 - \$ 2444 - 21/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, Raul Omar – Pres. Multiple Fiscal – Expte: 6040775 (Parte demandada: VALDEZ, Raul Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de septiembre de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea –Prosecretario.

5 días - N° 234247 - \$ 1466,40 - 23/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: N°

6045323 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de octubre de 2019. Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretario.-

5 días - N° 234248 - \$ 1614 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. ANTONIO SANTOS FALFAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALFAN ANTONIO SANTOS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424978 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234477 - \$ 2037,70 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. ROBERTO DANIEL COLACRAI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLACRAI ROBERTO DANIEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583697 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234478 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza al demandado Sr. MANUEL RODRIGO FERREYRA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MANUEL RODRIGO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8591574 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba,01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234479 - \$ 2048,50 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. VICTOR EMANUEL VIJARRA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJARRA VICTOR EMANUEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424909 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234480 - \$ 2035 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. MARISA MONICA HURRY para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HURRY, MARISA MONICA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583811 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 30 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 234481 - \$ 2035 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza a la demandada Sra. NOELIA ANDREA MORLUPI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORLUPI, NOELIA ANDREA EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8424878"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-
5 días - N° 234482 - \$ 2032,30 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, RAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586858". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, RAUL OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 234485 - \$ 2305 - 23/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, DARIO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7501108-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) -LARDIZABAL 1750 MARCOS JUAREZ. Marcos Juárez, 18/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificaciones), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo

la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 23/05/2019.- Agréguese.- Téngase presente la aclaración formulada en cuanto al nombre y domicilio de la parte demandada. Recaratúlese. Tómese razón en el SAC.-Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 25/09/2019. Agréguese. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Darío Rubén Rivero por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- fdo Dr Tonelli, JOse MARía, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-
5 días - N° 234499 - \$ 3873,10 - 24/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIKO, ROCIO ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.
5 días - N° 234290 - \$ 1390,55 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, RAUL - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8570578". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 234486 - \$ 2261,80 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE, RAUL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669974". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ARCE, RAUL HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 234488 - \$ 2307,70 - 23/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITOS, ANGEL JUAN - Expte 7503988-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Ofic Unica de Ejec fiscal -Juzg2A Bell Ville Palacio Tribunales Rivadavia 85-CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2018.- Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante

y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. ... Notifíquese.-Dr Gomez Claudio Daniel, Juez, Dr. Perez Guzman , Gonzalo, prosecretario.-CORRAL DE BUSTOS, 05/06/2019.- Atento a lo dispuesto por el art. 3 de la ley 9024 en cuanto a que será tribunal competente el del lugar del bien o actividad gravados o sometidos a inspección, inscripción o fiscalización o el del domicilio real o tributario del deudor a opción del Fisco y en tanto en el caso de autos ninguno de tales domicilios se encuentra dentro de la jurisdicción de este Tribunal, en virtud de los principios procesales de economía, agilidad e intermediación, remítase el presente al Juzgado de igual clase y en turno de la ciudad de Bell Ville.- Déjese constancia en SAC.- Notifíquese.-Dr Gomez Claudio Daniel, Juez, Dr. Perez Guzman , Gonzalo, prosecretario.BELL VILLE, 18/06/2019. Abócome al conocimiento de la presente causa. Notifíquese.FDO: Dra. Boggio Noelia Liliana, prosecretaria , Dr Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez.-BELL VILLE, 17/09/2019. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ANGEL JUAN BRITOS, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- Dra. Boggio Noelia Liliana, prosecretaria , Dr Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez.

5 días - N° 234500 - \$ 5012,90 - 24/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIBAS, TOMAS MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669980." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE ARRIBAS, TOMAS MARIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 234489 - \$ 2296,90 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721569- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501022552019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 234525 - \$ 1433,60 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE PARRA ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8714514. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION DE PARRA ROBERTO RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234584 - \$ 1365,95 - 24/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344951 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bollati, Agustín – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCIS-

CO, 07/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Agustín Bollati, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234613 - \$ 1527,90 - 25/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARCELO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734476. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARCELO JAVIER , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234615 - \$ 1415,15 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE GUILLERMO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734380. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE GUILLERMO OMAR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N°

678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234616 - \$ 1423,35 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734319. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234617 - \$ 1417,20 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734293. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARLOS ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234619 - \$ 1413,10 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO" exp 8734286. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234626 - \$ 1423,35 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734271. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234627 - \$ 1406,95 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734268. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionan-

do el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234629 - \$ 1388,50 - 24/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAINERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734265. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MAINERO JUAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 234633 - \$ 1409 - 24/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANGEL AMADO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706172) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,- Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 16/09/2019. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido... FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.-Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia N. Rinaldi en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Amado Lopez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.

FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234770 - \$ 2470,90 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALEANI SEGUNDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706176) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procurador del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Baleani por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234771 - \$ 2173,65 - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SABBATA, CARLOS DANTE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706173) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la Dra. Lucrecia M. Rinaldi, en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Dante De Sabbata por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en

tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234773 - \$ 2175,70 - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MONCADA ROBERTINA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5967678 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. RUIZ MONCADA ROBERTINA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234774 - \$ 2492,75 - 23/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. Fraire de Barbero, Rita Viviana sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Flores Lopez, Renan - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 8361028)- cita y emplaza al demandado de autos, Sr. RENAN FLORES LOPEZ, DNI N° 94.706.810, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero: Jueza; Evangelina Luciana Ponti: Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 234778 - \$ 919,20 - 23/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. Fraire de Barbero, Rita Viviana sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección

de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olivera, Jorge Julian - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 8361032)- cita y emplaza al demandado de autos, Sr. JORGE JULIAN OLIVERA, DNI N° 29.333.734, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero: Jueza; Evangelina Luciana Ponti: Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 234874 - \$ 926,58 - 23/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAUTASSO OSCAR BARTOLO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919767 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. PAUTASSO OSCAR BARTOLO para que en el termino de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234877 - \$ 2405 - 23/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez Elsa Alejandra.-

5 días - N° 234934 - \$ 1724,70 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234935 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234938 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234939 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CórdCITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234941 - \$ 1726,75 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234942 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 234943 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234944 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234945 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234947 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234949 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234952 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invoca-

do y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234955 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234957 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234959 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234960 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE MIGUEL "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 3334945:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 30 de Junio de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias del Registro publico de juicios universales y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Juzgado interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Juez 1ra.Instan-

cia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.

1 día - N° 235020 - \$ 679,16 - 21/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234963 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 234964 - \$ 1718,55 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONK ABRAHAM

"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187167:Se ha dictado el siguiente proveido Funes, 23 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-José Maria Smith

5 días - N° 235023 - \$ 3187,90 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 724389:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 06 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el Diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.- Fdo:Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Emma del Valle Mercado de Nieto---Deán Funes, 30 de octubre de 2018. Téngase por constituido el nuevo domicilio legal de la parte actora.Fdo: Alexis Bracamonte Nestor-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235031 - \$ 2969,20 - 25/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ALONSO RAMON C. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 724389:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 29 de Julio de

2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Monica Paola Sosa Teijeiro-Juez-Jose Maria E.Smith-otro decreto: Deán Funes 21/09/2015.- Proveyendo al comparendo presentado y atento constancias de autos: Publíquense edictos como se pide..Fdo: Monica Paola Sosa Teijeiro--Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 235038 - \$ 3682 - 25/10/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PALAVECINO, NESTOR RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367354, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 15 de octubre de 2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP". Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (Juez) JUY Luciana Veronica (Prosecretaria).-

3 días - N° 235051 - \$ 1489,92 - 23/10/2019 - BOE

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFFA RENATO JUAN Y OTROS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 4158075 que se tramitan en Juzg. 1A Inst Civ Com 25A Nom- Sec , Secretario Zabala Nestor Luis, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 1º piso - Córdo-

ba.- Se CITA a : GOMEZ, JUAN CARLOS .Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 03/06/2019.- Por adjuntas cédulas acompañadas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:-ZABALA Nestor Luis.- LIQ:60012631422003.-

3 días - N° 235111 - \$ 918,06 - 23/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MENDOZA, HORACIO MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8364202", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 16 de octubre de 2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP". Fdo.: MARTINEZ Mariana (Juez).-

3 días - N° 235176 - \$ 1514,22 - 23/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados "GAY BARIDON, ALEJANDRO C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA – AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 8439616) por Auto N° 267 de fecha 14/08/2019 dispuso: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... En ese orden, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente" o el "patrimonio histórico", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad del presentante, el actor inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2º párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, en su carácter de afectado. El "objeto" de la pretensión, delimitada en los términos en que se admite la acción, a mérito de lo considerado en el punto

6 del presente, consiste en la posible afectación que al ambiente y al patrimonio cultural podría ocasionar la factibilidad de obra del emprendimiento "Punto W Complejo Villa Warcalde", para el supuesto que no cumpliera con la normativa ambiental, patrimonial o de uso de suelo (art. 5º, punto b, ib.), así como la procedencia de la evaluación de impacto ambiental de la Ley N° 10.208. El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5º, punto "c", ib.) como así también revisten el carácter de terceros interesados el Centro Vecinal de Villa Warcalde y Alto Hermoso y EXCHEQUER S.A.S. 9.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente y al patrimonio cultural, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde proceder a su recategorización, a través del S.A.C., en la categoría "3)amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta sólo en relación con la posible afectación que al ambiente y al patrimonio cultural podría ocasionar la factibilidad de obra del emprendimiento "Punto W-Complejo Villa Warcalde", para el supuesto que no cumpliera con la normativa ambiental, patrimonial o de uso de suelo, así como la procedencia de la evaluación de impacto ambiental de la Ley N° 10.208. 2.- Rechazar in límine la acción de amparo en cuanto al resto de las pretensiones esgrimidas en demanda. 3.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 4.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recaratulación. 5.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 6.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "11" del considerando. A tal fin: oficiese. 7.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "11" del considerando, para lo cual oficiese a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. 8.- No hacer lugar a la medida cautelar requerida. 9.- Emplácese a la demandada Municipalidad de Córdoba, Centro Vecinal de Villa Warcalde y Alto Hermoso y a EXCHEQUER S.A.S. para que, por su orden, en el plazo de tres días, produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento; debiendo mani-

festar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. CACERES, Gabriela Adriana (Vocal de Cámara)

3 días - N° 234676 - \$ 4972,05 - 23/10/2019 - BOE

LABOULAYE, 09/10/2019.- Agréguese publicación de edictos acompañada. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más un treinta por ciento (30%) de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cíteselo de remate al demandado para que en el término de tres días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 526, 546 y conc. CPCC). Notifíquese con las copias pertinentes. Acumúlese a las presentes actuaciones, los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, RAUL JESUS- PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N° 7794330). Certifíquese. Al embargo solicitado, estése al decreto de fecha 18/02/2019 última parte, obrante a fs. 27.- FDO.SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 234148 - \$ 1257,30 - 23/10/2019 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA. CITACIÓN A LA DEMANDADA. JUZGADO 1º INSTANCIA 2º NOMINACION COSQUIN. OF. EJECUCIONES FISCALES A CARGO DEL DR. JOHANSEN. EXPTE. N° 7488094 "Municipalidad de La Falda c/ Fernandez y La Torre María Cristina- Presentación múltiple fiscal" Cosquín, 30 de Abril de 2019. Téngase por precisada la legitimación pasiva. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- DATOS DEL IN-

MUEBLE CUYA DEUDA SE RECLAMA: FOLIO 23903 AÑO 1987. Ubicado en La Falda, Calle Juan Jose Castro S/N. B° Seguí. Lotes 10, 14 y 15. N° Cuenta Municipal 01931. Sup: 8991,80 m2. Otra dice: Cosquín 12/08/2019... Publíquense edictos citatorios debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos indetificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024). FDO: Dra. González Nilda Miriam (SECRETARIA DE 1º INSTANCIA)

5 días - N° 234647 - \$ 2616,45 - 25/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

RIO TERCERO. En cumplimiento del art. 113 del CPCC, se hace saber a los Sucesores de Illarraga, Roberto Omar D.N.I 11.776.202 y/u ocupantes del inmueble que: La Sra. Jueza de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de Río Tercero, Dra. Mariana A. Pavón - Secretaría N°4, Dra. Borghi Pons, Jésica Andrea.- en autos: "CLAUSEN, NORBERTO NELDO c/ ILLARRAGA, ROBERTO OMAR - DESALOJO - Expdte N°3562281" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 71. RIO TERCERO, 16/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal incoada por vencimiento de termino por el Sr. Norberto Neldo Clausen, D.N.I N° 6.597.621, y en consecuencia condenar al demandado Sr. Roberto Omar Illarraga, D.N.I N° 11.776.202 - hoy sus sucesores-, a desalojar el inmueble sito en calle Rivadavia N° 265 (al frente) de esta localidad, junto con las personas y cosas puestas por él o que de él dependan, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2º) Costas a cargo del demandado Sr. Roberto Omar Illarraga, D.N.I N° 11.776.202 - hoy sucesores-, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Diego Sebastián Fernández M.P. N° 10-255 en la suma de pesos veintitrés mil setecientos sesenta (\$23.760). No regular honorarios a la Dra. Pamela E. Brandan (art. 26 ley 9.459 - contrario sensu-). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: PAVON Mariana Andrea; GALAZ María Virginia.- Río Tercero, 16/09/2.019 - 1 día.-

1 día - N° 234610 - \$ 521,65 - 21/10/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes

resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)"; 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo

Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)”. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1^ª Inst. 4^ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados “ABELLA, PABLO JOAQUIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXP-TE. N° 1216475” resuelve: Rio Cuarto, 06 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito que antecede, agréguese la partida de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo requerido a fs. 222, provéase el escrito de fs. 210/211: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores de PAULINO AZATEGUI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 207114, ubicado en calle Almirante Brown N° 231 de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el “Boletín Oficial” y en el diario autorizado más próximo a la localidad de Berrotarán (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado E) (fs. 211 vta.), para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán en la persona del Sr. Intendente. Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de dicha localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado de Paz, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial dispóngase la anotación de Litis en relación al inmueble Matrícula 207114 (24), a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Fdo. PERALTA,

José Antonio JUEZ 1ra Inst., GIGENA, Natalia SECRETRIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 229029 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos “MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348- antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga...de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48): 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49): 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst y 2° Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos “MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expediente N° 523485, cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio

Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...) Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza. 46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C).(...)Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueran informados a fs. 130 por el Juzgado de 1° Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ricardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2) Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel (Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel (Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1^ª Ins. C.C. FAM. 3^ª Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUA-DAGNA -Sec.N° 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos “CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.N° 637963)” Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba.-, según Plano N° 50511 -Planilla N° 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al

Este, por 25,00 m. de fondo, o sean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta.N° 2405-1.567.048/4; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGO-RRIA -Sec.-

10 días - N° 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46'; mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1); el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17'; mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo inter-

no de 192°04', mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Dom. Y S/ Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19', mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46', mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30', mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11', mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09', mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09', mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02', mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin anteceden. de Dom. y sin empadronamiento.-Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06', mide 62.11 m hasta el vértice 1 (Lado H-1); el segundo tramo, desde el vértice 1 y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado 1-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la

Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber:El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos

con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B I (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B I con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice C I (Lado B I-C I), lindando con la Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante pro-

videncia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlense a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recaratúlense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Librense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Rio Seco,

Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m2). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Rio Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DÍAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a

los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m²), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL – USUCAPION – SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumulense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559". Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admítase la

presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Rubén Jorge Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1928611/8, propiedad inscrita en la matrícula 388.427, con una superficie de 221 mt²) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Librese exhorto al Juzgado de C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- La Sra Juez de

primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:" Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emi-

liano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , Fº 45332 , Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose , según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007 .-Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina ,26 de setiembre del 2019 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia

de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89º34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136º01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el limite este colindando con parcela 2534-1142 , Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44º25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el limite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90º00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 ha 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , Fº 45.332 ; Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017” Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina , 26 de setiembre del 2019 .- -

10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION “ (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIAN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos

como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 232156 - s/c - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion– para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián- JUEZ. MENNA, Pablo Enrique- SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscripta en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio

N° 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.047/7, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez, D° 33.575, F° 37.859, T° 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m² y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m².

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapición- medidas preparatorias para usucapición" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapición, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Líbano n° 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Pose-

sión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubic. en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros -lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección nor-este -punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270°01' siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00'- se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D -lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90°12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E -lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90°00'- se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F -lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de 270°00' se mide 20 mts. 46 cms. hasta encontrar el vértice G -lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89°48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H -lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90°22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos -lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo:

52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemí, Rodríguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Publico de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Rio Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodriguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en

dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este ultimo y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con angulos internos de 90°00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafia de Chalub, hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos

y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 - F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde a la Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta

y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4°)" del Resuelvo de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro", debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja". 2°) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITese Y EMPLACese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Citese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez dias.- Notifiquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

5 días - N° 232768 - s/c - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada

la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITESE Y EMPLACESE a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

10 días - N° 232781 - s/c - 28/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en estos autos caratulados: "1751670 WAGNER, MILDRED ISABEL – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Líbrese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.-FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019. Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán", debe decir "Municipalidad de Río Cuarto". Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA)

10 días - N° 232937 - s/c - 28/10/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, en autos "ALVORNOZ, Miguel Angel – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 5268756 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/09/2019. Imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario ... cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial ... LOTE DE TERRENO, Ubicado en Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; que se designa como LOTE 9 de la MANZANA "A" que mide 10 metros de frente por 28 metros de fon-

do, o sea una superficie de 280m2. Lindando al Norte, con lote 8, al Sur con lote 10, al Este calle pública y al Oeste parte del lote 7. Designación Catastral: 13.04.49.03.01.072.026." FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. ORIGLIA, Paola Natalia – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 233282 - s/c - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, Antonio - USUCAPION" (Expte. N° 1479092), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 94. Villa Dolores, 27/08/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Urquiza, argentino, D.N.I. N° 22.875.704, casado, nacido el 24 de Agosto de 1972, con domicilio en Mogote Bayo y Cuesta del Tren s/n, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Pública s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde co-

mienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2. Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 233349 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: Un lote de terreno y sus mejoras que consta de doce mil seiscientos treinta y tres metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (12.633,85 mts2), cercado, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en Suburbios Noreste del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de cuatro hectáreas seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, se encuentra empadronado en al Dirección General de Rentas en la cuenta número 1101-0221522/2 y nomenclatura catastral: C18 S:02 Mza:001, P: 026 e inscripta a nombre de Francisco Solano A. Ferreyra al Diario de Dominio al N° 15261, Folio 18337, Tomo 74, año 1938. Que los límites del lote se describen de la sgte. Manera, conforme surge del plano adjunto. Partiendo del vértice 1 con dirección sud se miden 96,83 mts. hasta el vértice 2 (lado 1-2); desde este punto,

con un ángulo de 90°21, se miden 130,35 mts. hasta el vértice 3 (lado 2-3); desde este punto, con un ángulo de 90°06, se miden 86,71 mts. hasta el vértice 4 (lado 3-4); desde este punto, con un ángulo de 130°31, se miden 12,85 mts. hasta el vértice 5 (lado 4-5); desde este punto, con un ángulo de 139°16, se miden 121,33 mts. hasta el vértice 1 (lado 5-1); cerrando así la figura con un ángulo de 89,46 resultando una superficie de 12633,85 mts2. Lindando: al Norte (Lado5-1) con parcela 019 (resto) de sucesión de Francisco Solano A. Ferreyra D° 15261 F° 18337 T° 74 A° 1938, Protocolo de planillas (RGP): 95899; al Este, (lado 1-2) con Parcela 008 de Victor Hugo Ferreyra Matricula 23639 y Parcela 010 de Cristian Marcelo Gribaudo Matricula 573982; al Sur (lado2-3) con camino Publico T 201-21 – Quinta de las Hermanas y al Oeste (Lado 3-4-5), también con Parcela 019 (resto) de la Sucesión de Francisco Solano A Ferreyra D° 15261 F° 18337 T° 74 A° 1938, Protocolo de Planillas (RGP): 95899, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a Intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes Sres. Victor Hugo Ferreyra y Cristian Marcelo Gribaudo en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Oficiese. Córdoba, 24/09/2019. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez; Dr. Seggiaro, Carlos Jesús María – Prosecretario.

10 días - N° 234050 - s/c - 06/11/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "ÁLVAREZ LUIS HUMBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREÁRATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2390248 la juez de Pera. Inst. Pera. Nom. C.C.C y Fam. Sec. N°1 de Villa Dolores, Sarmiento 351, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106.- VILLA DOLORES, 25/09/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinte años al Sr. Luis Humberto Álvarez DNI N° 5.263.262; CUIL N° 20-5263262-6, argentino, casado en 1ras. Nupcias con Olga Raquel Rodríguez, nacido el 05/01/1949, con domicilio en Calle Pu-

blica s/n de La Tablada, Depto. Pocho, Prov. De Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. CC y 1887 inc. a y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: " una fracción de terreno rural con todo lo edificado , clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado La Tablada, Ped. Parroquia, Depto. Pocho e esta provincia de Córdoba, excluida de jurisdicción municipal y sin servicios de EPOS y que mide a partir del punto A con rumbo norte- sudeste y ang. De 96° 49' se mide el lado A- B de 59, 29m hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 268° 48' se mide el lado B- C de 22,70m, hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 96° 46' de mide el lado C- D de 43, 63m hasta llegar al vértice D. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 120° 10' se mide el lado D- E de 77,67m, hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 138° 04' se mide el lado E- F de 37, 74m hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 164° 25' se mide el lado F- G de 58, 79m hasta llegar al vértice G. desde este punto, con rumbo sur- noroeste y ang. De 118° 22' se mide el lado G- H de 140, 81m hasta llegar al vértice H. Desde este punto con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 76° 36' se mide el lado H- A de 145, 44m hasta llegar al vértice A. que cierra un polígono irregular. Todo lo cual encierra una superficie de –según mensura privada- dos hectáreas, mil ciento veinticinco metro cuadrados (2 has. 1124m2) y linda: al norte con Suc. de María Yañez de Castro; al Sur con camino vecinal a la Villa de Pocho; al Este con Suc. de María Yañez de Castro y con camino vecinal a la Villa de Pocho y al Oeste con camino vecinal que le separa de Saldaña Hnos." todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. Prof. 8560, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-90598/85, con fecha 28/02/1985.- El inmueble objeto de usucapion según informe N° 04907 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 19) forma parte de una mayor superficie de 400 has.; inscripto el en el Registro General de la Provincia al N° 21531 F° 25945 T° 104 del año 1944; a nombre de María Yañez de Castro. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 2103- 1904569/ 9 de la DGR a nombre del Sr. Héctor Pedro Álvarez. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 de CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10/09/1989. c)... d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en

el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. e)... f) ...- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (jueza).- 02 de Octubre de 2019.

10 días - N° 234325 - s/c - 28/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaria N° 5, de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Selene Carolina Viviana López, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor Iván – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (418596), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019. Sin perjuicio de que deberá cumplimentar integramente con las medidas preparatorias ordenadas a fs. 15, en relación al informe al Registro de Poseedores respecto de los colindantes, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a FELIX MARTÍN ALVAREZ y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. OMAR M. SAHARREA, HÉCTOR SAHARREA, JUAN C. SAHARREA, VICTORIO F. VILLAFANE (HOY SUS SUCESORES) Y ANA MARGARITA GIL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Viviana LOPEZ - Jueza - Dra. Gisela Anahí BERGIA - Secretaria.- El inmueble afectado se describe

como: una fracción de terreno rural, ubicada en el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003871/09 con fecha 15 de Abril de 2010, se designa como Lote 42166 - 2383, de forma irregular, y consta: su lado Nor-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 91°57'11", hasta el punto B, mide ciento setenta y cinco metros dos centímetros y linda: con parcela 42166-02581 de Victorio Fermín Villafañe y Ana Margarita Gil (Cta. N° 2406-0711191/1 Mat. 204.797); desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, con ángulo interno de 89°59'29", hasta el punto C, mide ciento veintinueve metros cuatro centímetros, y linda: con calle pública; desde aquí (punto C), el lado Sud-Oeste, con ángulo interno de 100°13'10", hasta el punto D, mide ciento ochenta y tres metros catorce centímetros, y linda: con Ruta Nacional N° 7; desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, con ángulo interno de 77°50'10" hasta el punto A, cierre de la figura, mide ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros, y linda: con parcela 42166-02479 de Héctor Luis Saharrea, Omar Martín Saharrea y Juan Carlos Saharrea (Cta. N° 2406-1667722/6, F° 6825-A° 1990); todo lo cual encierra una superficie total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (24.341,19 mts. cdos.). Registro de Superficies: Lote 42166-2383; Sup. Terreno: 24341,19m2; Sup. Edificada: 338,56 m2; Observaciones: Edificado.- Antecedentes Relacionados: Plano visado por la D.G.C. (Delegación N° 18-Río Cuarto) s/ Expte. N° 2-05-04689/69. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapion. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. Descripción del inmueble consta en Anexo.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234425 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, en los autos caratulados "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO – USUCAPION (Expte. Nro. 2306779)" ha dictado: AUTO NÚMERO 262. RIO TERCERO, 18/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde con-signa una de las medidas del lote objeto de la presente como "...20m 565mm en su costado

N..." debe decir "... 120 metros 565 milímetros en su costado N..." 2) Tómesese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, Y DESE COPIA. Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo Fecha 2019.09.18; VILCHES, Juan Carlos Fecha 2019.09.18.-

10 días - N° 234600 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "PIZZOLATO HNOS S.H. – USUCAPION (EXP.7203944)", cita y emplaza como parte demandada a Celindo Figueroa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Altamirano, Domingo Altamirano, Raúl Pizzolato, Luis Pizzolato y Hugo Ricardo Urquiza y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de campo emplazado en Zona Rural, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público sin designación, designado como Lote 422515-296881, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 422515-296881. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 02/01/18 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-105208/2017, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=94°40'40", con un ángulo interno en dicho vértice de 84°46'25" y a una distancia de 359.80 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°11'42" y a una distancia de 518.51 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 84°41'38" y a una distancia de 359.58 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 95°20'15" y a una distancia de 517.83 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 18 Ha 5592 m2 ; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Camino público; entre los vérti-

ce 2-3 con Parcela sin designación, propietario desconocido; entre los vértice 3-4 con Provincia de San Luis; y entre los vértices 4-1 con Parcela 2912-8031, propiedad de Pizzolato Raúl y Pizzolato Luis, MFR° 1.416.716, Exp. Prov.: 0033-034135/2007". (sic) La posesión afecta en forma parcial a la MFR° 915.587 propiedad de Figueroa Celindo, Cta. 2905-0928819/2. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10 de octubre de 2019

10 días - N° 234648 - s/c - 29/10/2019 - BOE

El Octavo Juzgado Civil de la Capital de San Juan, en Autos N° 151233, caratulados "GALVEZ CARLOS S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado", ha ordenado citar por edictos a los herederos de la Sra. ROSARIO VISO DE MARTINEZ, Sres. Elsa Encarnación Martín DNI 4.888.828, Miguel Martín Humberto L.E. 6.759.022, Claudio Marcelo Castro DNI 16.683.641, Rosario Ozan de Martín DNI 8.087.518, Mario Gustavo Martín DNI 12.897.083, Martín Ramon Alberto DNI 10.926.166, Lorenzo Marcos Martín DNI 6.774.832, Rosario Aida Martín DNI 3.192.624, Daniel Héctor Martín DNI 16.184.465, Ana Edhit Martín DNI 4.195.199, Olga Argentina Martín DNI 11.106.695, Antonio Rafael Martín DNI 6.756.075, Lidia Argentina Martín L.E. 4.195.730, Lorenzo Osvaldo Martín DNI 6.767.976, Juan Carlos Martín DNI 7.951.207, María Odelsa Martín DNI 3.301.392, Martín Rosario Delia DNI 4.599.262, Alicia Elena Martín DNI 4.599.234, Orlando Horacio Martín DNI 6.764.116, Ceferina Videla, Rosa Argentina Martínez DNI 3.788.515, Hugo Dante Martín DNI 12.846.681, Rosa Argentina Martínez, Orlando Horacio Martín, Gilio Argentino Martín, DNI 7.946.946, Irma Nidia Martín DNI 1.382.212, Lucia Norma Martín Miguel Humberto Martín LE 6.759.022, Ramona Eusebia Martín DNI 2.297.186, Bello Gladys María DNI 5.299.584, Fernández Héctor Ramon DNI 6.756.070, Fernández Deifilia Isabel LC 8.758.118, Irma Regina Fernández DNI 2.985.294, Varela Yolanda Beatriz DNI 6.532.711, Varela María Cristina DNI 10.759.119, Antonio Ramón Sierra L.E. 3.107.345, Sierra Rosa Ester LC 33.191.095, Sierra Martínez Ana LC 2.497.296, Pujado Emilia Beatriz DNI 6.555.293, para que en el término de cinco días de notificados comparezcan por ante el Tribunal, a los fines de que en primer término acrediten la vocación de herederos o denuncien la radicación de los procesos sucesorios en caso de haber sido iniciados y para que ratifiquen y/o expresen su voluntad

respecto al inmueble objeto de la acción y aporten todos los datos necesarios a los fines de proseguir con la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el art. 679 in fine del C.P.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diarios de mayor circulación local, Buenos Aires, Córdoba y Mendoza con identificación del inmueble por su nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación. Fdo. Walter Otiñano. Juez. El inmueble a usucapir y matricular con Nomenclatura Catastral N° 15-80-780500, el que según Plano de Mensura N° 15/4595/2014, tiene los siguientes límites y medidas: Norte: con Nomenclatura Catastral N° 15-80-801501, Nomenclatura Catastral 15-80-800510 y con Nomenclatura Catastral N° 15-80-800520, mide puntos 4-1: 49,23 metros; Sur: con Nomenclatura Catastral N° 15-80-768496 y con Nomenclatura Catastral N° 15-80-770520, mide puntos 2-3: 49,23 metros ; Este: con Calle Antonio Martínez Lopez, mide puntos 1-2: 25,04 metros; y Oeste: Con Nomenclatura Catastral N° 15-80-782485, y con Nomenclatura Catastral N° 15-80-798488, mide puntos 3-4: 24,94; encierra una superficie total de un mil doscientos treinta metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados (1230,14 m2), según mensura. San Juan, 26 de septiembre de 2019. Alejandra Morales Jefe de Despacho

2 días - N° 234765 - s/c - 22/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1^º Inst. 3^º Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 3603831" resuelve: RIO CUARTO, 25/09/2019. Agréguese el oficio pvte. del RGP acompañado a sus efectos. Admítase. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ignacia Montoya y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la Localidad, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ignacia Montoya de Rojo, Claudia

Cecilia Ghiglione y Emilio Barolo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alcira Gigena (art. 784 del C.P.C). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alcira Gigena para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.P.C). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA INST., MARCHE-SI, Anabella PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 235267 - s/c - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. y 49^º Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado.

Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019 ... cítese por edictos a los sucesores de Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia y Miguel Ángel Heredia para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la Sra. Dominga Isora Heredia, procédase a su citación por edictos juntamente y en los términos de la ut supra dispuesta... Notifíquese. Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) OTRO DECRETO: 16/10/2019. Agréguese edictos, oficio y cédulas acompañadas. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a los herederos del Sr. Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia, Miguel Ángel Heredia y Dominga Isora Heredia citados por edictos. Notifíquese. ... Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m², que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente

N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01´ y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59´ hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40´ hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20´, hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m².-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134.

5 días - N° 235321 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el De-

partamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m².- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matrícula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00´ con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matrícula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00´ con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00´ con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matrícula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00´ con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, secretaria n°4 a cargo del Dr. Hugo R. GONZALEZ cita y emplaza a los sucesores de SARA MARÍA LARCO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 2553507), a saber: UNA FRACCIÓN de terreno baldía, ubicada en la manzana n° 96 parte Norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE CIEN con una superficie de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Número de cuenta 3002-0154100/3. Consta inscripto a nombre de SARA MARÍA LARCO en la MATRICULA n° 1.665.966 del Departamento San Justo (30) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 09 de octubre de 2019- GONZALEZ, Hugo R.- Secretario.

10 días - N° 234013 - s/c - 07/11/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)